

**¿Qué hay detrás
de la CAMCE?**

Nuevo patrón



TABLA DE CONTENIDO

¿Qué hay detrás de la CAMCE? Nuevo patrón	3
I. Los tres poderes del Estado en defensa del Presidente Evo Morales	7
II. Los contratos con la CAMCE en el marco del ingreso masivo de capitales chinos a Bolivia	21
III. Los mecanismos para acceder a los recursos externos (chinos) o las formas de acumulación de capital existentes. El “segundo momento transnacional”	31
IV. En busca del silenciamiento de la sociedad civil o la necesidad de cuidar el uso “flexible” del “segundo momento transnacional”	43
V. El saldo final: nuevas fuentes de recursos en la creación de nuevas burguesías. CAMCE como uno de muchos espacios de acumulación de capital (Fondo Indígena, Evo Cumple, empresas públicas y empresas transnacionales)	51

¿Qué hay detrás de la CAMCE? Nuevo patrón

Autor: Diego Ayo

La Paz, mayo 2016

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA CAMCE? NUEVO PATRÓN

Cuando el 3 de febrero del año en curso, a solo 18 días del referéndum del 21 de febrero, el periodista Carlos Valverde hacía pública una denuncia de tráfico de influencias que involucraba al Presidente Morales, no imaginábamos aún el desenlace casi novelesco que iría a tener este caso.

Sin embargo, de a poco, nos fuimos involucrando en esta pasional trama como si de un reality show se tratara. Pero es necesario hacer un alto en el camino y percatarnos de que lo que está frente a nuestras miradas, rebasa el espectáculo cotidiano, repleto de memes satíricos, frases que rayan en la estulticia más flagrante (como aquella de que Gabriela Zapata merecería 30 años de cárcel), o de taladros que suenan produciendo gozo en algunos padres de la Patria.

No, este affaire esconde más de lo que dice, insinúa más de lo que muestra y confunde más de lo que aclara. ¿Por qué? Por la simple razón de que Gabriela Zapata es solo un engranaje descompuesto de una maquinaria político-económica que funcionaba con relativa holgura. Zapata es el tornillo suelto que pone en ascuas todo un andamiaje. Y es ese andamiaje el que conviene visualizar. Debemos, pues, quitarnos el morbo ligado a hijos desparramados y desconocidos, amantes caprichosos, deslealtades en el círculo íntimo presidencial, hormonas fluyendo y demás aspectos indudablemente atractivos para una audiencia sedienta de secretos de amor y traición, pero que solo sirven de cortina de humo de un asunto más relevante que no se puede ya ocultar: el establecimiento de un modelo político-económico “a la boliviana” o lo que hemos denominado

acá, la conformación de un modelo de capitalismo de “caras conocidas”.

Es precisamente esa la hipótesis que sugiere este trabajo: el tráfico de influencias que delata el caso Zapata revela el formato de negocios que empieza a imperar en el país, un formato poco transparente, ligado a capitales chinos, plagado de empresas invitadas sin que medie competencia alguna, beneficiados con el acceso a nuestros recursos naturales y, finalmente, aupados por un discurso progresista que poco o nada tiene que ver con una realidad que se erige sobre pilares extractivistas, escasamente democráticos (o abiertamente anti-democráticos) y gradualmente subordinados al capital transnacional extranjero con especial énfasis en el chino.

Esa es la orientación de esta investigación. Nos da igual la cantidad de hijos que tuvo, dejó de tener o pudo tener Evo Morales. Partimos, pues, de hacernos vulnerables a cualquier contingencia, (que aparezcan mellizos, que el hijo haya sido hija, que se hallen fotos comprometedoras, etc.), para ir al meollo del asunto.

Y es Gabriela Zapata quien ha abierto esa compuerta que el Gobierno de Evo Morales hubiese preferido que se mantenga cerrada.

Partimos de la hipótesis de que el tráfico de influencias que queda expuesto en el caso Zapata, exhibe en realidad la construcción de un modelo político y económico “a la boliviana”, que hemos denominado como un modelo de “capitalismo de caras conocidas”.

Este modelo se caracteriza por la hegemonía del capital transnacional (chino), el uso (relativamente irrestricto) de nuestros recursos

naturales, el deterioro democrático que acompaña el ingreso de esta inversión extranjera (deterioro del Estado de Derecho) y, sobre todo, con la ligazón personalizada que se establece entre los empresarios chinos y las autoridades bolivianas (convertidos, justamente, en “caras conocidas” que se “ayudan” mutuamente).

Esta hipótesis incluye al menos los siguientes componentes

- a) La existencia de capital chino que pretende “reproducirse”.
- b) Las formas que permite el Gobierno que asuma ese capital en su ingreso a nuestra economía: como capital productivo o como capital extractivista, vale decir como capital que se casa con las iniciativas industriales bolivianas, les facilita el traspaso de tecnología, resulta intensiva en la generación de empleos, genera empleos para bolivianos, fomenta alianzas estratégicas con el capital chino para emprendimientos mutuos; o como capital que entrega los recursos naturales bolivianos a cambio de tener fluidez fiscal.
- c) El actor que se beneficia de este capital, el Estado en su conjunto o el Gobierno central. Vale decir, se beneficia el Estado en su conjunto, por ejemplo el poder judicial con

tecnología de última moda o los gobiernos autonómicos con iniciativas de desarrollo económico local o solo el Gobierno central.

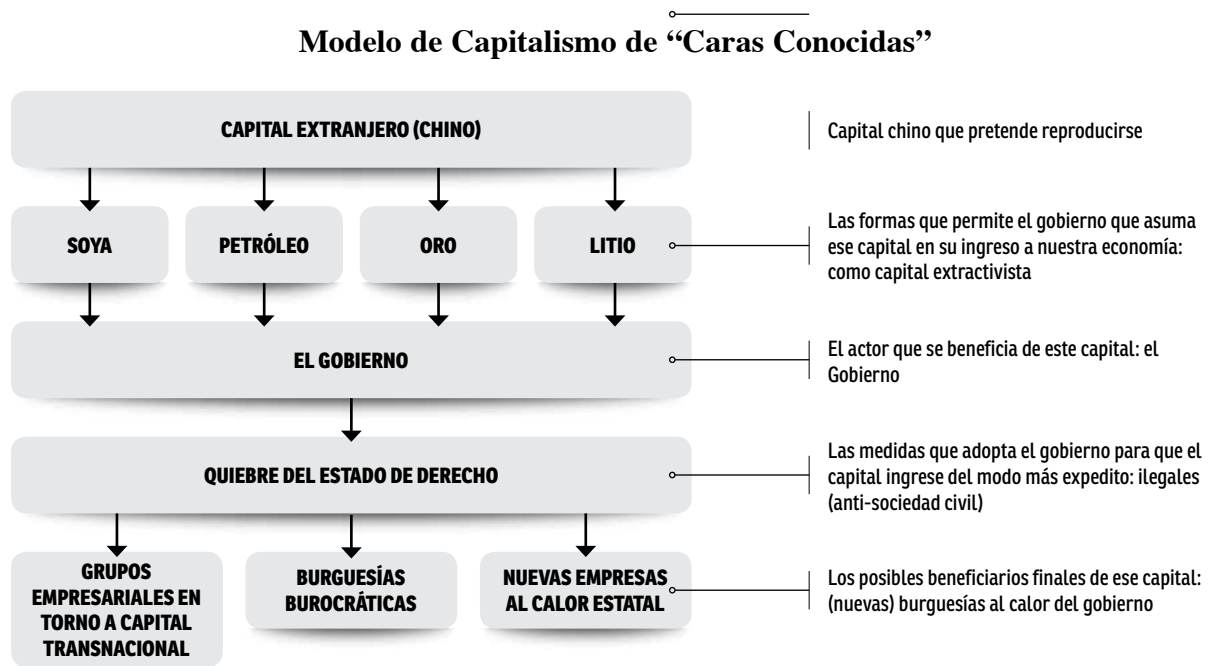
- d) Las medidas que adopta el Gobierno para que el capital ingrese del modo más expedito: legales o ilegales, ergo, medidas que respeten las voces críticas que deseen demandar determinada orientación de los capitales extranjeros que ingresan, o quiebren del Estado de Derecho en términos de coartar la libertad de expresión, por ejemplo, si se critica el ingreso de los recursos chinos y/o la orientación dada a éstos.
- e). Los posibles beneficiarios finales de ese capital: los ciudadanos bolivianos o ciertos grupos corporativos, vale decir, se debe ver si los ingresos se redistribuyen hacia los bolivianos en su conjunto o hacia ciertos grupos de poder que se fortalecen al amparo estatal (desde burguesías burocráticas hasta empresarios privados que han hecho su “acumulación originaria” en negocios vinculados al Gobierno)

En función a esos elementos se distinguen dos posibles modelos: el modelo de capitalismo democrático y/o el modelo de capitalismo de “caras conocidas”. Veamos las gráficas:

Modelo de Capitalismo de Democrático



El reverso de este modelo, que responde a nuestra hipótesis, o al menos se aproxima a ella, es el siguiente:



Basados en la lectura de estas gráficas, consideramos que transitamos hacia el segundo modelo de “capitalismo de caras conocidas”, en la medida que:

Uno. Empezamos a atraer capital chino, a cualquier costo (así ello equivalga a buscar el control total de los poderes del Estado)

Dos. Lo hacemos con una orientación hacia la explotación y/o aprovechamiento de los recursos naturales y no hacia el apoyo chino para posibilitar nuestro despegue industrial

Tres. El beneficio es para el Gobierno (o fracciones de éste) y no para otros actores estatales como los actores autonómicos, el Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, las universidades, etc.

Cuatro. El Gobierno no acepta disidencias y se encarga de acallar las voces que critican el ingreso poco transparente del capital chino (caso Zapata), lo que denota una escasa tolerancia al control social y/u otras formas de rendición social de cuentas.

Cinco. Los beneficiarios finales son, ante todo, (nuevos) grupos corporativos nacidos al calor del Gobierno (y sus contratos poco transparentes), más que los mismos ciudadanos bolivianos en su conjunto.

En los respectivos acápite desarrollaremos las hipótesis específicas en juego, en relación a estos elementos planteados, que permitirán comprender mejor lo esgrimido en estas gráficas en relación a nuestra hipótesis general.

De ese modo, el documento está dividido en los siguientes acápite: en un primer acápite, describiremos lo que sucedió desde que Carlos Valverde hizo la denuncia, tratando de demostrar que el Gobierno activó los tres Poderes del Estado –el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial- para defender sin disimulo al Presidente Morales del cargo de “tráfico de influencias” relativo a la “extraña” vinculación de Gabriela Zapata con la empresa china CAMCE.

En un segundo acápite, habiendo ya visto que el Gobierno despliega todo su arsenal para

defender al Presidente Morales, trataremos de ver qué es lo que en realidad defiende el Gobierno con tanta vehemencia. No hay duda de que se defiende a Evo Morales. Sin embargo, no es solo eso. Lo que se defiende es un modelo cuyo engranaje central es el presidente.

Teniendo en cuenta esta tesis, reflexionaremos sobre los contratos que firmó CAMCE con Bolivia. Una vez realizada esta tarea pasaremos a situar este “aporte” chino a nuestra economía, concentrándonos en comprender qué significa China, sus capitales y empresas, en el desarrollo del país y, precisamente, en el modelo político y económico en construcción. Se intenta, pues, ver el meollo del asunto que está por detrás del caso Zapata/CAMCE: el ingreso del capital chino.

Un tercer acápite es continuación del acápite previo. Una vez que comprendamos la importancia de este capital extranjero, cerraremos el acápite observando cómo es que este capital (el chino) se las “ingenia” para ingresar en nuestra economía. Este “ingenio” supone comprender las formas que adopta el Gobierno para lograr consolidar el uso (masivo y poco transparente) de estos recursos extranjeros (chinos).

Mínimamente se detectan los siguientes mecanismos: los sobreprecios, los presupuestos abultados, el incremento vehemente de empresas chinas, los contratos cerrados y las megaobras. La hipótesis de fondo apunta a afirmar que el Gobierno crea un “segundo momento transnacional”, más a su “imagen y semejanza”, para posibilitar un nuevo ingreso masivo de capitales extranjeros y un uso más “flexible” de los mismos.

En un cuarto acápite, una vez que se tenga claridad sobre la defensa cerrada que hace el Gobierno de su máxima figura políti-

ca, Evo Morales, controlando a los tres poderes del Estado, y se tenga similar claridad sobre la importancia que tiene el “engranaje Evo Morales” en la construcción de un modelo capitalista de “caras conocidas” aupado por el capital chino, se pasará al tópico infaltable en este circuito político-económico: la subordinación de la sociedad civil o la “clausura” (o intento de clausura) de los mecanismos de insubordinación política desde las redes, medios, ONGs y fundaciones. Vale decir, con este acápite se cerrará la descripción analítica del ciclo político-económico vigente que consiste, entonces, en posibilitar el ingreso de capitales chinos que se hacen de nuestros recursos naturales, para lo que se requiere un control político pleno de los poderes del Estado y un silenciamiento eficaz de los mecanismos de posible insubordinación ciudadana.

Finalmente y de forma breve, se concluye con la tesis de que la “pequeña” ventana abierta por el caso Zapata posibilita visualizar la inmensidad de intereses en juego existentes: el tipo de capitalismo de “caras conocidas” que se delinea y disputa, y el efecto que puede tener todo ello en la reconfiguración de la estructura social boliviana, capaz de posibilitar el surgimiento de nuevos actores, empoderados política y económicamente.

Reiteramos: el aporte de esta investigación en términos metodológicos es haber demostrado que la visibilización de un “desperfecto” en la maquinaria chino-boliviana, ha facilitado la visión de un modelo capitalista poco transparente, de beneficio oligárquico y escasamente respetuoso de las leyes. La parte, o el conocimiento de ésta, ha autorizado la mirada al todo.

I. LOS TRES PODERES DEL ESTADO EN DEFENSA DEL PRESIDENTE EVO MORALES

A. ANTECEDENTES

¿Qué es lo que sucedió con la maquinaria estatal en su conjunto una vez que Carlos Valverde lanzó la denuncia sobre tráfico de influencias?

Este periodista cruceño descubrió que Gabriela Zapata, quien fuera la novia del presidente Morales con quien tuvo un hijo, es la Gerente Comercial de la empresa china CAMCE, que se adjudicó siete contratos con el Gobierno de Bolivia por un valor de 573.601.513 dólares. ¿Eso es mucho o poco?

Solo para comprender la enorme dimensión de este monto, conviene recordar que esta cantidad de dinero serviría para dar un sueldo mínimo durante un mes a aproximadamente 2 millones de ciudadanos bolivianos o dar ese mismo salario a 175 mil ciudadanos bolivianos por 1 año entero.

Se trata, pues, de un asunto verdaderamente inquietante en tanto involucra al presidente de Bolivia con su expareja en negocios de altísima rentabilidad. ¿Cómo es que reaccionó el Gobierno ante este escándalo? Precisamente como no lo debió hacer: encubriendo al presidente en todos los espacios públicos posibles, pero sin aclarar aspectos de enorme importancia: ¿Por qué insistir en esta empresa habiendo muchas más? ¿Por qué adjudicarle contratos en forma directa? ¿Por qué darle la responsabilidad de hacerse

cargo de los “sueños” más anhelados por la población boliviana a una única empresa, gerentada por una boliviana de 26 años? Hay más preguntas, pero la respuesta gubernamental estuvo y está lejos de satisfacerlas. Por el contrario, el Gobierno apuntó a descargar toda responsabilidad en los mandos menores. No es casual que Cristina Choque, jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social del Ministerio de la Presidencia, acusada de haber facilitado bienes del Estado a la exgerenta de la empresa china CAMCE, Jimmy Morales, encargado de almacenes de la misma oficina y/o la misma Gabriela Zapata, se encuentren presos, mientras las máximas autoridades, desde el Presidente Morales hasta el Ministro Juan Ramón Quintana, estén libres de toda culpa.

En ese sentido, resulta ilustrativo observar qué es lo que sucedió con los poderes del Estado en torno a esta cuestión. Partimos de una primera hipótesis:

El Gobierno del MAS ha elaborado una estrategia política, cuyo objetivo de lograr deslindar de toda responsabilidad a Evo Morales en relación a la denuncia de tráfico de influencias en la contratación de la empresa china CAMCE, tiene una triple orientación: de alineamiento del gabinete (el Poder Ejecutivo) en torno a la inocencia total de Evo y la culpa total de Zapata, de control de las instancias judiciales que tengan inciden-

cia en el caso (Poder Judicial) y de creación de una “verdad” única, ratificada con “pruebas”, por parte de una Comisión Investigadora (Poder Legislativo). Este propósito persigue, por ende, “persuadir” a los tres poderes del Estado para que coincidan, desde diferentes flancos, en la misma certeza: no hubo tráfico de influencias de ningún tipo y, por lo tanto, la oposición ha mentido descaradamente poniendo en cuestión algo que no merece cuestionarse: la absoluta transparencia de Evo Morales.

B. LOS TRES PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO CON UN SOLO PROPÓSITO: DESLINDAR A EVO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD

Veamos pues lo que sucedió con los poderes del Estado en torno al asunto mencionado.

1. Respecto al Poder Ejecutivo. Se observó una enérgica defensa del gabinete ministerial a favor del presidente. Los argumentos fueron de ataque frontal contra Gabriela Zapata. La Ministra de Comunicación Marianela Paco comenzó con esta gama de frases:

- “Que ella siga con la sarta de mentiras que ha ido diciendo en este mes y más, tendrá que demostrarlo en la instancia que corresponde”.
- “...si hacemos su perfil, es un perfil de una mujer mentirosa, manipuladora”.
- “Nadie debe cuestionar la calidad de padre de Evo Morales”
- “Le han creído más a una mujer que al presidente que es el primer hombre del país y que durante más de 10 años dio fe de su responsabilidad y sinceridad”.
- “Tenemos una oposición mentirosa, manipuladora que es capaz de usar niños, mujeres de esta calaña, porque a mí me da vergüenza, yo peleo por la reivindicación

y la igualdad de mujeres y hombres, y en este caso me da vergüenza decir que haya habido una mujer de esa naturaleza que haya sido capaz de inventar un embarazo, de recurrir a falsificar un certificado de nacido vivo de un bebé para obtener un certificado (sic) y luego favorecerse con ello y enriquecerse con ello, todo por la plata, es terrible”.

- “Nuestro presidente le tuvo fe a la señora, le creyó, luego (ella) le dijo que ya nació, que el bebé nació enfermito, que cada vez se enfermaba, cuando el presidente le dijo quiero verlo, qué siempre tiene, entonces le dijo que estaba muerto”.
- “Yo también he puesto la misma duda, a ver cuántas mujeres han ocultado embarazos, se fajan, hacen tantas cosas... Yo le he preguntado lo mismo al presidente y me dijo: yo la he visto con pancita, y yo le pregunto: ¿le has tocado la pancita? Me dijo No, cómo puedo hacer eso, hay que respetar”.

¿Qué es lo que se puede contra-argumentar a un ataque tan brutal? Quizás la mejor respuesta la haya dado la propia Zapata: “Ustedes creen que una joven de 17, 18 o 19 años, puede engañar a un hombre de 47, 48 o 49?” O, de la misma señora: “Evo ya dio muestras de poca responsabilidad en su paternidad, en este caso es lo mismo”.

Continuó con similar brío la Ministra de Transparencia Lenny Valdivia:

- “Nunca existió el hijo que Gabriela Zapata afirma haber concebido de su relación con el Presidente Evo Morales”.
- “Un especialista en psicología debería explicar los motivos por los que la expareja del Jefe de Estado “inventa este tipo de situaciones”.
- “No hay pruebas de ningún tipo, el certificado de nacimiento que dice que el niño Ernesto Fidel nació, es un certificado falso. Todo fue una mentira.”

La respuesta más incisiva la ofrece nuevamente la misma Zapata: “Ella llevaba a cabo reuniones en la Unidad de Gestión Social del Ministerio de la Presidencia con el Ministro Quintana y fiscales”. También se animó a afirmar que “Lenny Valdivia favoreció al Banco de Crédito cuando trabajaba en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)”.

No hay constancia de que lo que ella dice es cierto. Sin embargo, es evidente que en un ambiente de acusaciones desde ambos frentes, la “verdad” se aleja cada vez más del camino. Una agresión conlleva una defensa no menos agresiva en una espiral de violencia verbal que termina por no aclarar nada.

Siguió el Ministro de Defensa, Reymi Ferreira:

- “No aparecerá el hijo del Presidente Evo Morales y de su expareja Gabriela Zapata, porque no existe. No hay en el país (su registro) se ha chequeado en el Servicio de Registro Civil (Sereci) y no hay. Si murió como ella le dijo al presidente, no está registrado, no ha sido enterrado.”
- “Ella se paseaba con el certificado de nacimiento falso para beneficiarse, lo hizo al menos en cinco entidades, entre ministerios, embajadas, empresas estatales y casas de juego, y lo hacía con la complicidad de Choque que le permitía usar las oficinas del Ministerio de la Presidencia”.
- “Ya en noviembre de 2015, el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, ordenó un sumario informativo contra funcionarios de la Unidad de Gestión Social; esto empezó el año pasado con la investigación, ahora no habría elementos para imputar a la señora Zapata si es que no se hubiera realizado una investigación a tiempo. Fue muy oportuna la intervención del Ministro Quintana.

No hay duda alguna que los ministros respondían a un mismo guión de defensa irrestricta del Presidente Morales. Las frases son

las mismas, aunque aderezadas según la destreza del interlocutor. En este caso, la mejor respuesta la ofrece la misma Gabriela, quien presenta a su hijo a la instancia correspondiente el día 14 de abril. El menor fue presentado ante las autoridades judiciales y los informes fueron entregados a la Jueza de Familia Jacqueline Rada, habiéndose, de ese modo, constatado la existencia del menor. “Sí, he presentado a mi hijo ante la autoridad competente exactamente como lo ha pedido su padre. Quiero dirigirme a él directamente para que, por favor, tome cartas en el asunto y lo proteja, porque los apoderados que tiene, que hablan a nombre de él, solo están manoseando a mi hijo”.

¿Eso significa que el Ministro Ferreira mintió? No se puede saber a ciencia cierta. En todo caso, el mencionado ministro no cedió un milímetro y siguió atacando: «La supuesta tía tiene 15 procesos penales por falsificación y otros delitos como estafa y falsificación. Además estaba detenida. Ella fue pareja del hermano del padre de la señora Zapata, pero solo eso, no fue esposa, solo pareja”.

¿Verdad? No lo sabemos, pero queda una certeza sobre el tapete: no hay la menor posibilidad de saber lo que realmente ocurrió en el caso Zapata y cuáles son las consecuencias de un manejo poco transparente además de arrogante y prepotente.

En este accionar defensivo del Gobierno, tampoco estuvo ausente, incrementando las acusaciones, el Ministro de Educación, Roberto Aguilar:

- “Se ha establecido mediante un documento oficial que el niño Ernesto Fidel Morales Zapata, nunca fue registrado en una unidad educativa. Se ha establecido que esta es una nueva mentira que se ha incorporado dentro de la manipulada, mal intencionada (sic), a la opinión pública para tratar de tergiversar la situación que ha estado siendo manejada, y dañando la imagen del

país y la imagen del Presidente Evo Morales por intereses mezquinos de la oposición”.

- “Es potencialmente imposible que hubiera desarrollado actividades (educativas). Si es que el niño existiera esto deriva, indudablemente, en una Comisión de delito: el incumplimiento del derecho a la educación. No puede haber estudios con profesores particulares con vencimiento de curso. Y no hacer estudiar a un hijo es ilegal”.

Vale decir, Gabriela no solo sería mentirosa, sino delincuente. ¿Es cierto?

La aparición sorpresiva del niño, finalmente presentado a instancias judiciales, echa por la borda la seguridad altisonante que caracteriza la declaración de Aguilar.

2. Respecto al Poder Judicial. Se observó que el Gobierno armó (o quizás es mejor decir “fue armando” pues los sucesos no siempre parecían responder a una estrategia planificada anticipadamente sino a la necesidad de ofrecer respuestas frente a eventualidades que se salían de control), un plan para controlar la justicia, deslindando de toda responsabilidad al presidente.

Si bien el comienzo no fue auspicioso (las declaraciones del presidente no ayudaban demasiado), el Gobierno se fue empoderando en su afán por evitar cualquier resquecillo de independencia judicial hasta llegar al estado actual en que Zapata se encuentra en una cárcel de máxima seguridad sin atisbos de que esta situación vaya a cambiar en el corto plazo. Podemos distinguir cuatro fases correlativas:

- La primera fase responde a la necesidad de defender un guion único, cuyo contenido a enfatizar es que “el presidente dejó de ser pareja de Zapata desde 2007”. De ese modo, cualquier acusación de tráfico de influencias quedaba anulada.

- La segunda fase fue echar toda la culpa legal a Zapata y proceder a encarcelarla. El propósito parecía claro: Gabriela debía sentirse amenazada, solo así se evitaría que el guion diseñado por el Gobierno no sea contradicho.
- La tercera fase, ya con un Gobierno más seguro de sí mismo gracias al paulatino control de la justicia, la trama se concentró en aspectos novelescos que dejaron de mencionar al Presidente Morales –primer triunfo- a la vez que permitieron exhibir la escasa relevancia de la justicia cuando de amonestar a las autoridades del Gobierno se trata, (al menos así sucedió con el Ministro Quintana).
- La cuarta fase demostró que en este clima de olvido aparente, el Gobierno pasó al ataque, aupado por un fallo judicial del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia que da la razón al Presidente Morales: el niño no existe ni existió. Esta última fase queda sellada con la detención del abogado de Gabriela Zapata, el Doctor Eduardo León. Es el remate final a este copamiento total del Poder Judicial.

Respecto a la primera fase, conviene recordar la principal pregunta: ¿Por qué se encuentra Gabriela Zapata en una celda? Es necesario responder esta cuestión remitiéndonos a los hechos que sucedieron.

Previamente, es imprescindible partir de la interrogante sobre si es que existe materia penal suficiente como para detener a Zapata, vale decir, resulta necesario comprender si es que realmente se violó la ley. La respuesta es un contundente sí. Téngase en cuenta que se atentó al menos contra tres normas nacionales:

Uno, la Constitución Política del Estado, en su artículo 183, III, que reza lo siguiente: “Las servidoras públicas y los servidores públicos no podrán nombrar en la función pública a personas con las cuales tengan

parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad”.

Dos, la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz en su artículo 29 afirma que se debe luchar contra “el favorecimiento al enriquecimiento ilícito”.

Tres, el mismo Código Penal, en su artículo 146 sobre “Uso indebido de influencias” dice lo siguiente: “La servidora o el servidor público o autoridad que directamente o por interpuesta persona y aprovechando de las funciones que ejerce o usando indebidamente de las influencias derivadas de las mismas, obtuviere ventajas o beneficios para sí o para un tercero, será sancionado con privación de libertad de tres (3) a ocho (8) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días”.

No parece haber duda de que la ley fue infringida. Sin embargo, sí hay una manera de sobrellevar los cargos: defender la tesis de que el Presidente Evo Morales se distanció desde años de Gabriela Zapata.

En dicho escenario no hay el menor atisbo de tráfico de influencias. No es casual que el presidente haya declarado el 5 de febrero que: “Gabriela Zapata era mi pareja, en 2007 tuvimos un bebé y lamentablemente, nuestra mala suerte, ha fallecido. Tuvimos algunos problemas y a partir de ese momento nos distanciamos”.

¿Verdad? Aparentemente no.

Apenas unos minutos después de que emitiera esas declaraciones, se publicó una fotografía de 2015 en la que se observaba a Zapata y a Morales tomados del brazo en un festejo carnavalero. Entonces, el mandatario indicó que todos los días muchas personas se le acercan para retratarse con él y que luego de tomarse esa instantánea vio a esa mujer con “cara conocida”.

En todo caso, a pesar de esa foto, la tesis se mantuvo inalterable: Evo no supo más de ella. Por tanto, cualquier contravención a la ley le corresponde solo y exclusivamente a

ella. De ese modo, Zapata terminó siendo la única culpable.

Es ahí cuando se ingresa a la segunda fase: encarcelamiento de Zapata a efectos de controlar cualquier “sorpresa”.

El Gobierno activó, el 26 de febrero, una denuncia en contra de Gabriela Zapata, la expareja del Presidente Evo Morales, para que la Fiscalía la investigue por dos delitos tipificados en la Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz. Ante este requerimiento legal, planteado por el Ministerio de Transparencia, el Fiscal del caso, Edwin Blanco, optó por solicitar la detención preventiva de Zapata con fines investigativos. La primera noticia del arresto fue emitida desde la cuenta en Twitter del Ministerio de Gobierno.

Cerca del mediodía, el mismo Ministro Carlos Romero confirmó el “operativo”, luego de explicar que éste es parte de una decisión del Ejecutivo de investigar un eventual caso de tráfico de influencias del Estado en favor de la CAMCE, que firmó siete contratos por algo más de 500 millones de dólares para el desarrollo de proyectos de interés estratégico para el país.

Romero señaló que la acción policial se ejecutó para garantizar la presencia de Zapata en Bolivia. El Ministerio de Transparencia solicitó investigar a Zapata bajo la sospecha de los delitos de enriquecimiento de particulares con afectación al Estado y legitimación de ganancias ilícitas, dos figuras penales incluidas en la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz. A su vez, el Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, negó, en un primer momento, haber emitido una orden de aprehensión en contra de Zapata, aunque admitió haber recibido la denuncia de Transparencia. Terminó por designar al Fiscal Edwin Blanco para iniciar las indagaciones con la declaración de la sindicada.

Con esas acciones, se dio pie a la exculpación total del presidente, que corrió en

forma simultánea a la acusación total en contra de Zapata, quien acabó por ser acusada no solo por asuntos concernientes al tráfico de influencias, sino por falsedad ideológica. De ese modo, la imputación responde a los seis siguientes delitos:

- Enriquecimiento ilícito.
- Enriquecimiento de particulares con afectación al Estado.
- Uso indebido de influencias.
- Falsedad ideológica.
- Falsedad material.
- Uso de instrumento falsificado.
- Ejercicio ilegal de la profesión, por usar un título falso de abogada.

Una tercera fase logra el objetivo: distanciar al Presidente Morales del caso, además de terminar por exhibir el control que ha conseguido el Gobierno sobre un Poder Judicial casi ornamental.

¿Cómo es que se lo logra? Pues apuntando el show mediático.

No se puede saber si ello ocurre de manera deliberada o por simple fortuna, pero lo cierto es que en esta nueva fase ocurren dos cosas: por un lado Zapata es trasladada a una nueva prisión de máxima seguridad (del penal de Obrajes pasó al penal de Miraflores). Por otro lado, los dardos mediáticos apuntan al escándalo que se origina a causa de una supuesta relación que tiene la inculpada con el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana.

Respecto al primer suceso, el mencionado traslado solo se justifica como una medida de incuestionable amedrentamiento a Zapata. Téngase en cuenta que la cárcel de mujeres de Miraflores es de régimen cerrado y para reclusas que cumplen una condena ejecutoriada. ¿Qué sucedió?

La Dirección General de Régimen Penitenciario resolvió el traslado -según la resolución 003/2016- con el argumento de que la conducta y permanencia de Zapata: “Atenta

contra la pacífica convivencia de la población penitenciaria” de Obrajes, precisamente un día después de que Zapata revelara que el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, “Ha organizado todo esto. Voy a demostrar con pruebas, ya lo anuncié, y vamos a llegar a la verdad”. A decir de Eduardo León, abogado de la exnovia del Jefe de Estado, el traslado de su cliente “Es una represalia, una venganza y una advertencia para acallarla por sus últimas declaraciones” que involucran al ministro de la presidencia.

Incluso se llegó a considerar que su misma vida corría peligro. De acuerdo a testimonio de Zapata, “Fui dopada y amenazada de muerte por una de las reclusas del penal de Miraflores”.

Respecto al segundo suceso, la agenda mediática se concentró exclusivamente en el Ministro Juan Ramón Quintana. El ministro, en una primera instancia del conflicto, habría negado que conocía a Gabriela, y mucho menos haber tenido una relación personal con ella. Fue desmentido por Gabriela que publicó un intercambio de chats con él y una carta personal que envió hasta el Ministerio. Algunos párrafos de la carta aluden a la existencia de una relación estable:

“Te recuerdo que tienes madre e hijas, como las tantas veces que te imploré y supliqué desde celdas judiciales, en el peor momento de mi vida, que no me utilices para esto, este es el peor castigo que hoy llevo por no obederte en lo que tenía que decir ante los medios de comunicación y el pueblo boliviano.... Estoy sorprendida al ver cuán rápido has olvidado la caballerosidad con la cual te diriges a mi persona, me doy cuenta que no todo lo que brilla es oro.”

Además de esta misiva, los medios se solazaron con un supuesto intercambio de mensajes de *Whatsapp*. Véase lo pretendidamente escrito por Quintana:

- “Usted siempre tan bella como diría Borges”

- “Dios mío qué fotaza, cómo no quisiera ser piloto de su lancha”
- “Mis hormonas amazónicas me dicen algo...”
- “No sea tan cruel, quiero verla”
- “Mándeme una de sus revistas para tenerla cerca ya que me ignora”
- “No sin antes me diga que soñará conmigo con la venia del dios Morfeo”
- “Si me promete detener el tiempo...”
- “Inspirado en ti nada es imposible”.

El ministro hizo una conferencia de prensa desmintiendo el asunto: “No la conozco a Gabriela Zapata. Nunca hablé con Gabriela Zapata ni siquiera por teléfono, menos personalmente. Respecto a una presunta relación sentimental, coloquial, romántica con la Señora Zapata, quiero desmentir categóricamente, desvirtuar de la manera más diáfana, más clara, esta relación”.

Sin embargo, lo verdaderamente relevante tiene que ver con un compromiso con la justicia que estableció de cara a la prensa: “Entrego mi celular para que lo investiguen”. De ese modo, presentó el día 2 de abril un memorial para entregar a la Fiscalía el celular corporativo con el que supuestamente habría intercambiado conversaciones sentimentales con la exnovia del Presidente Evo Morales. Empero, para sorpresa de los bolivianos, el día 7 afirmó: “Haber perdido su celular”.

¿Sucedió algo frente a tamaña burla? No, no sucedió nada. Posiblemente se generó un profundo desdén en las redes, algún par de comentarios en los medios, además de la reacción crítica de los abogados de Zapata, pero lo cierto es que en términos legales, no pasó absolutamente nada. Dos conclusiones derivan de esta trama: por un lado, el Presidente Morales fue casi olvidado del asunto y, por otro, la justicia se ensañó con Gabriela Zapata y se achicó frente al Ministro Quintana. La justicia acabó por amedrentarse y aparecer como un ornamento al servicio del Gobierno.

Finalmente, en una cuarta fase, se visibiliza la evidente asimetría dada en el trato ofrecido a los involucrados en el problema: a Zapata corresponde una derrota total y al Presidente Morales la inocencia total. Esta asimetría quedó ratificada el 8 de mayo del presente, fecha en la que el Juzgado Público Segundo de la Niñez y Adolescencia dio un veredicto definitivo: el niño no existe ni existió nunca. Sustentan este fallo con los siguientes argumentos:

Uno. La demanda fue declarada improbadamente, en razón a que durante todo el proceso se presentó, se produjo y se generó abundante prueba sobre la inexistencia física del supuesto menor, creando la firme convicción en la autoridad jurisdiccional sobre la imposibilidad de proteger y brindar tutela jurídica a un menor que no existe.

Dos.- Las pruebas consideradas por la autoridad jurisdiccional demuestran de manera incontrastable la inexistencia del menor. Estas pruebas consisten en la falsedad demostrada del certificado de nacido vivo, que jamás fue expedido por el Hospital de la Mujer de la ciudad de La Paz y el cual fue utilizado para la extensión del mismo certificado de nacimiento del supuesto menor.

Tres.- Durante el proceso quedó demostrado que el supuesto menor jamás fue inscrito en el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), por lo tanto no se encontró registro alguno de la existencia de ninguna cédula de identidad a nombre del citado menor. Así mismo, el presunto niño tampoco cuenta con pasaporte ni tiene registro de flujo migratorio, de acuerdo al reporte oficial de la Dirección General de Migración, que cursa en obrados.

Cuatro.- Durante el proceso, se evidenció además que el supuesto menor nunca fue inscrito en ningún colegio ni institución educativa, pública, privada ni de convenio; no existe ningún registro de escolaridad del mencionado menor, conforme al certificado expedido por el Ministerio de Educación.

Cinco.- La señora Paola Zapata, hermana de la señora Gabriela Zapata, declaró públicamente que jamás conoció a un supuesto hijo de la demandada con el Presidente Morales. Además, la madre de la señora Zapata declaró ante el Ministerio Público que no conoció en ningún momento de la existencia de ese niño.

Seis.- Los informes del equipo interdisciplinario del juzgado, conformado por una psicóloga y una trabajadora social, establecen que no pudieron completar el estudio psicosocial requerido por ley. La Defensoría de la Niñez evidenció que las fotografías presentadas no corresponden al niño que supuestamente habría sido presentado. Dicho menor, en criterio técnico del equipo multidisciplinario del Juzgado, sería un menor de aproximadamente cinco a seis años, que no corresponde de ninguna manera al presunto hijo de la señora Zapata con el señor Evo Morales. Por esta razón la trabajadora social solicitó la prueba científica de ADN, que antes ya fue ordenada por la jueza.

Siete.- También consta en el expediente, un informe de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el cual se refiere que habiéndose constituido en el domicilio de la Señora Zapata, no se encontró al niño en ninguna dependencia ni se obtuvo la más mínima evidencia de que un niño varón de su edad cohabitaba en dicho domicilio.

Ocho.- Finalmente fue determinante para el fallo de la jueza pública, el hecho de que la demandada, Gabriela Zapata Montaña, NO se sometió ni presentó al supuesto hijo a la prueba científica de ADN, incurriendo reiteradamente en delito de desobediencia a órdenes judiciales. Estas son las razones por las cuales se declaró IMPROBADA la demanda por haberse evidenciado la inexistencia del supuesto menor, sujeto de protección jurídica. Por tanto, no había posibilidad alguna de tutelar los derechos de un menor que no existe. La sentencia fundamentada será emitida

en el plazo de tres, de conformidad al Artículo 231 del Código Niño y Adolescente. La Paz, 7 de mayo de 2016.

De esa manera, suceden las siguientes fases: de la confusión a la defensa, de ésta al contra-ataque y finalmente de éste al ataque. Vale decir, mientras se libraba una batalla mediática de telenovela, el Gobierno pasó al ataque. No se contentó con defenderse y “echar al olvido” al presidente, sino que consolidó, con este fallo judicial, la postura gubernamental, aquella basada en el guion concertado sobre la inexistencia del niño. De pronto, gracias a este fallo, todos los ministros que negaron la existencia del niño y fueron posteriormente ridiculizados al aparecer éste vivo, vuelven a tener razón. Todo encaja: los ministros y el presidente tenían toda la razón. La justicia los avala. Empero, el empeño gubernamental no queda ahí: es el turno del Poder Legislativo. Se requiere un consenso absoluto en un caso tan delicado y la Asamblea legislativa va a subirse a este carro de absoluta impunidad.

Antes de entrar a analizar a este poder estatal, es preciso cerrar este acápite sobre el control político al Poder Judicial con la reflexión sobre el último evento sucedido el 15 de mayo: el abogado de Gabriela Zapata, Eduardo León fue aprehendido. El abogado del Presidente Evo Morales, Gastón Velázquez, presentó una denuncia en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) contra Zapata, la tía Pilar Guzmán y los abogados Eduardo León y William Sánchez, por alteración y sustitución de estado civil, trata y tráfico de personas, sustracción de menor, falsedad material y falsedad ideológica, además de uso de instrumento falsificado. En base a esta denuncia se procedió a arrestar al abogado León.

Posteriormente, ante una Acción de Libertad interpuesta por León, el Tribunal de Garantías Constitucionales, conformado por tres jueces técnicos, se reunió para ana-

lizar el caso, concluyendo con la denegación de la misma.

¿Es correcto todo este proceder? La respuesta es un no rotundo. Se juzga a León por “tráfico de niños” cuando simultáneamente se afirma la “inexistencia del niño”; se detiene a León sin respetar la presunción de inocencia; y se lo condena en abierta agresión a la Ley 387 de Ejercicio de la Abogacía, que exige el respeto a la libre profesión.

A decir de César Cabrera, presidente del Colegio de Abogados de Bolivia: “No podemos ser violados por los escritos que presentamos, no podemos ser perseguidos, procesados ni detenidos y, por el contrario, el Estado debe proteger a los abogados en esa función..... Además, nosotros no somos peritos, debemos confiar en las pruebas que nos presentan nuestros clientes y no ser juzgados en caso de que éstas sean débiles o incluso falsas”.

La sentencia del Presidente Morales termina por confirmar el estado de arbitrariedad y confusión reinante: “La abogacía sirve para juzgar delincuentes y sus delitos, no para ser su defensoría”.

3. Respecto al Poder Legislativo. Consideramos que hay cinco hitos fundamentales para comprender el papel que jugó el Poder Legislativo en el caso Zapata:

1. El referido a la conformación de una Comisión Investigadora integrada por representantes del oficialismo y de la oposición bajo el manto del sesgo vicepresidente.
2. Las primeras discrepancias entre oficialismo y oposición a lo largo del trabajo desplegado.
3. Las declaraciones de Zapata ante la Comisión: la inocencia de Evo Morales
4. Lo que no hizo la Comisión o la negativa a convocar a personas “clave” en la investigación sobre el tráfico de influencias.
5. La doble conclusión o crónica de dos informes anunciados, aquel del oficialismo y su par de la oposición.

Veamos cada uno de ellos:

Uno.- El referido a la conformación de una Comisión Investigadora bajo el manto vicepresidente. Consideramos que el tenor de cualquier investigación a ser desarrollado por el Poder Legislativo, iría a estar mellado por la sesgada posición del Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Álvaro García Linera, respecto al caso Zapata. Él no dudó en ningún momento en inculpar a la mencionada señora. No le ha importado contradecir sus propias afirmaciones a lo largo del tiempo, con tal de apuntar al objetivo gubernamental: exculpar completamente al Presidente Morales de forma simultánea a inculpar totalmente a Gabriela Zapata. Tómese en cuenta que García Linera afirmó en alguna entrevista que el Presidente Morales conoció a su hijo. Olvidando su propia afirmación, solo una semana más tarde, aseveraba que

“La derecha usó a la “mentirosa” de Zapata y no ha existido el hijo. El certificado de nacimiento que le presentaron a Evo había sido falso, nunca había nacido el hijo. Engañaron al Presidente Evo, lo engañaron”.

Además de lo tragicómica que resulta su intervención, haciendo quedar a un hombre de 47 años como un chiquillo de escasa inteligencia, vilmente engañado por una señorita 30 años menor, es innegable que la mirada de la población estuvo centrada en el idilio, con el agravante de que ya se tenía a la culpable de la trama: Gabriela Zapata. La novela que ofrecieron tenía ya un final creativamente escrito en los alrededores de la Plaza Murillo: el noble presidente, en toda su humildad e ingenuidad, fue atrapado por una “mañuda” y oportunista dama, quien, no contenta solo con valerse del impoluto nombre de este gran líder para hacer negocios, ocultó a su hijo o se inventó uno.

Ese fue el sello con el que el Presidente Evo Morales pidió al mismo García Linera, como presidente de la Asamblea Legislativa,

que conforme una Comisión Legislativa para que investigue el supuesto tráfico de influencias en los contratos suscritos entre el Estado y la empresa CAMCE. También, mediante una carta, Evo Morales, solicitó a la Contraloría General del Estado indagar los procedimientos administrativos que se aplicaron en los procesos de contrataciones entre los diferentes ministerios y la mencionada empresa para determinar la existencia o inexistencia de irregularidades y/o evidencias de corrupción. A decir de la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaña, “La Comisión podrá trabajar de manera inmediata, tiene 90 días, es el único plazo que se establece en la resolución y podrá iniciar su trabajo inmediatamente”. Con ese horizonte de tiempo, la Comisión quedó conformada por siete legisladores del partido oficialista y cinco de la oposición.

Conclusión Uno.- La Comisión nació con un fallo congénito: había que demostrar que Evo era inocente y que Zapata era culpable.

Dos.- Las primeras discrepancias entre oficialismo y oposición a lo largo del trabajo desplegado. En realidad no solo fueron algunas “primeras” discrepancias, sino que se marcó una discrepancia insalvable a causa del doble enfoque que se pretendió dar al trabajo de la Comisión. El oficialismo apuntó a realizar viajes a las regiones donde opera(ba) CAMCE para verificar la calidad del trabajo desarrollado, mientras que la oposición decidió que transitar por ese rumbo era absurdo.

Se argumentó que el objetivo de esta Comisión no tenía que ver con esfuerzos de verificación de los avances de obra sino con las denuncias sobre tráfico de influencias.

De ese modo, miembros de la oposición anunciaron que no participarán en los viajes de inspección. Por ejemplo, el diputado Wilson Santamaría, de UD, anunció: “Hemos decidido no participar en los viajes, pero nos concentraremos en lo documental y testifical.

Es fundamental la presencia de la señora (Gabriela) Zapata para ver cómo entró a la CAMCE, qué fecha, qué nivel salarial tenía, quién la recomendó, quiénes se reunían en la oficina de Gestión Social, con qué autorización, quiénes estaban en esos encuentros, con qué empresarios se reunió”. Lamentó que haya una clara decisión política de cambiarle el rumbo a la investigación para centrarse en los contratos, si se hicieron, y cuál es el avance de obras. Sin embargo, la valoración no es el objetivo: “Hay que confirmar o desvirtuar si es que hubo o no tráfico de influencias para que la CAMCE se beneficiara mágicamente con Bs 4.500 millones en sus contratos”, insistió Santamaría.

A este asunto de fondo, se añaden críticas a la misma voluntad de facilitar una investigación transparente y expedita. Por ejemplo, el Senador Óscar Ortiz informó que “No hay acceso a la información. No hay nada sobre la constitución de CAMCE ni sobre los nexos de Zapata. ¿Se justifica Comisión si nos manda a pedir informe escrito? No dan fotocopias, y pide que visitemos la oficina de la Comisión, eso no es serio”.

La respuesta de la Presidenta de la Comisión, diputada del MAS, Susana Rivero, a estos representantes opositores, fue ciertamente ilustrativa de la voluntad gubernamental: “No sean flojos, hagan su trabajo”.

Vale decir, el diferente objetivo trazado en relación al propósito de la investigación, las dificultades procedimentales para la oposición a lo largo de la investigación y la actitud hostil contra las críticas vertidas a la orientación que se quiso dar a la labor de la Comisión, preludiaban ya el fracaso de esta instancia fiscalizadora.

Conclusión Dos.- El objetivo de los representantes oficialistas: revisar la calidad de las obras ejecutadas por CAMCE, no tenía que ver con el objetivo de los representantes de la oposición: verificar si hubo tráfico de influencias.

Tres.- Las declaraciones de Zapata ante la Comisión: la inocencia de Evo Morales. Es necesario recordar que la posición de los representantes del oficialismo fue modificándose a lo largo de la investigación. En un primer momento se tomó la decisión de no permitir la declaración de Gabriela Zapata. Sin embargo, frente a la presión de la oposición partidaria que exigía que se lo haga, en un segundo momento se tomó la decisión de que conteste ciertas preguntas en forma escrita. Zapata respondió a esta acción enérgicamente: “No quieren que diga mi verdad y me mandan preguntas capciosas”. Eso llevó en un tercer momento a decidir que sí se llevaría a cabo la conversación con la inculpada. Se confrontó la posibilidad de hacerlo como entrevista en la cárcel o, de acuerdo a la propuesta esgrimida por la oposición, como audiencia pública de cara al país. El abogado de Zapata, Eduardo León, rechazó la decisión de la Comisión de que Zapata declare en la cárcel.

“En esas condiciones no va a declarar, tendrían que ir al menos 12 miembros al penal y no hay el espacio. Pero además, se está tratando de tomar esta declaración de forma oculta y acceder a esto es prestarse a un juego político y ser cómplice en lo que se trata de ocultar, que es la verdad. ¿O es que tienen miedo a algo? Al parecer sí tienen miedo.”

Finalmente se aceptó solo que la señora haga su declaración en el penal de Miraflores. La determinación no fue apoyada por los opositores, que se abstuvieron de votar. La posición opositora no varió, exigiéndose la realización de una audiencia pública en el Legislativo.

La intención del Gobierno fue clara: que no declare y si lo llega a hacer, que sea en condiciones lo suficientemente eficaces como para impedir que revele aspectos que podrían dañar la imagen del presidente. Cabe concluir con la certeza de que el propósito oficia-

lista fue cumplido: Zapata acusó únicamente a Quintana. No hay la menor duda de que se hubiese preferido que el ministro de la presidencia no sea mellado (algo que de todos modos, llegaría a ocurrir más tarde con la publicación del informe de mayoría que exculpa completamente a esta autoridad de cargo alguno), pero lo cierto es que esta autoridad cargó con “los pecados del mundo”.

El senador Ortíz declaró que la señora Zapata rehusó responder a todas las preguntas que se le formularon, pero alcanzó a declarar, precisamente, que el ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, autorizaba su ingreso a la Unidad de Gestión Social de la Presidencia y no así la Directora de esa unidad, Cristina Choque. El senador refirió luego que la última conversación que Zapata dijo haber tenido con Quintana, fue cuando ella se encontraba ya recluida en celdas policiales, el 26 de febrero, una vez que fue detenida por disposición del Ministerio de Gobierno.

Asimismo, la diputada Piérola lamentó que Gabriela Zapata se haya resistido a contestar muchas preguntas que concernían al trabajo que debe realizar la Comisión. En su concepto, todo lo sucedido no estaba más que dirigido a relevar de responsabilidad alguna al Presidente Evo Morales. De todas maneras, el abogado de la recluida, Eduardo León, ratificó que Quintana era quien autorizaba el ingreso de su cliente a los ambientes de la Unidad de Gestión Social del Ministerio de la Presidencia.

Conclusión Tres: Las declaraciones de Zapata, al descargar toda responsabilidad en el Ministro Juan Ramón Quintana, terminaron por resultar absolutamente compatibles con el esfuerzo gubernamental por deslindar de culpa al Presidente Morales.

Cuatro.- Lo que no hizo la Comisión o la negativa a convocar a personas “clave” en la investigación sobre el tráfico de influencias. Es fundamental comprender que la rele-

vancia del trabajo de la Comisión se mide no solo por lo que hizo, sino precisamente por lo que no se hizo o no se quiso hacer. Consideramos que en estas omisiones residió el mayor obstáculo para desarrollar una investigación que verdaderamente buscase la verdad. En ese sentido, cabe enlistar a quienes no se convocaron

- A la exdirectora de Gestión Social, Cristina Choque. Su opinión resultaba fundamental. De todos modos, en declaración en fiscalía, corroboró la tesis de que el Ministro Quintana “Era quien autorizaba los encuentros en la oficina de Gestión Social dependiente del Ministerio de la Presidencia”.
- Al ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, acusado de ser el enlace operativo entre Evo Morales y Gabriela Zapata. A pesar de las declaraciones de Zapata y Choque y la demanda de la oposición para que comparezca, finalmente no se lo entrevistó.
- Al Presidente Morales, principal involucrado en este caso, como pareja de la supuesta delincuente
- A funcionarios de CAMCE, quienes debieron comparecer para dejar saber cómo es que la contrataron, qué los motivó además de buscar saber qué rol desempeñaba.
- Además de reiterar que la señora Zapata debió ser entrevistada en audiencia pública, evitando las incomodidades del penal de Miraflores

Conclusión Cuatro. Se investigó en la Comisión del Poder Legislativo sobre una denuncia de tráfico de influencias sin tomar en cuenta a los principales involucrados en el mencionado delito. Esta realidad solo evidencia la escasa o nula voluntad oficialista por llegar a descubrir la verdad.

Cinco.- La doble conclusión o crónica de dos informes anunciados, aquel del oficialis-

mo y su par de la oposición. La Comisión Especial Mixta de la Asamblea Legislativa Plurinacional, concluyó este 6 de mayo su informe final afirmando que no existen pruebas ni indicios que vinculen al Presidente Evo Morales en un supuesto tráfico de influencias o favorecimiento en la contratación de la empresa china CAMCE, para diferentes proyectos del Estado por más de 560 millones de dólares. “No existe una sola prueba que evidencie uso indebido de influencias en los procesos de contratación analizados”, afirma una parte de las conclusiones del Informe Final de la Comisión. “No hay una sola prueba que confirme la teoría de tráfico de influencias con el Presidente Evo Morales, y eso está en la documentación, en las declaraciones de los testigos y en todos los documentos que esta Comisión ha investigado”, aseveró la presidenta de la Comisión, Susana Rivero. La investigación se limitó a detectar fallas administrativas en el caso de la vía férrea Montero - Bulu Bulu, detalle que será enviado a la Contraloría General del Estado para que determine la responsabilidad administrativa, civil o penal que corresponda a los servidores públicos involucrados.

Asimismo, el documento afirma que los contratos con la china CAMCE no se firmaron ni gestionaron en las oficinas de Gestión Social del Ministerio de la Presidencia. Los procesos de contratación fueron desarrollados con convocatorias públicas, y las aperturas de sobres y las evaluaciones de las propuestas se efectuaron en oficinas de las entidades públicas contratantes. Por tanto, los procesos de contratación con CAMCE se enmarcaron en disposiciones legales en vigencia, particularmente los reglamentos específicos de Contratación, la Ley 1178 de 20 de junio de 1990 y el Decreto Supremo 0181 de 28 de junio de 2009. El Informe de la Comisión establece que tres de los seis procesos estudiados concluyeron con la contratación de la empresa china CAMCE

Engineering Co. Ltd. Bolivia Branch, todos suscritos por representantes legales chinos, avalados por poderes otorgados en Beijing, debidamente reconocidos en Bolivia. Otros dos corresponden a contratos con la empresa matriz China National Construction and Machinery Import and Export Corporation y un último contrato con la Asociación Accidental CAMCE Union Engineering.

Contrariamente a este informe, el informe de la oposición concluyó que existen “indicios” de favorecimiento para la compañía china, por esa razón continuarán fiscalizando el trabajo del Ministerio Público. “Hubo favoritismo a la empresa CAMCE. Pensamos que sí hubo uso indebido de influencias”, aseveró el senador Oscar Ortiz. En su informe argumentan que si los contratos eran cumplidos estrictamente, la CAMCE ya no se debería haber adjudicado el proyecto de Sales de Potasio (2015) principalmente por el incumplimiento en la construcción de uno de los tramos de la ferrovía Montero-Bulo Bulo (de 2013 para adelante). “Con todos los antecedentes de la china CAMCE sumados a sus actos de mala fe en los casos de YPFB y Montero-Bulo Bulo, es sorprendente que se haya continuado aplicando proyectos estratégicos de interés público. Por lo cual, es indudable que existían acuerdos previos menguando los intereses de bien común”, señala el informe.

Por ende, la oposición señala que en los casos de:

- Adquisición de los taladros de perforación por parte de YPFB, se identificó los presuntos delitos de uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes, resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado y conducta antieconómica.
- La Empresa Azucarera de San Buenaventura, se identificó indicios de uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado (CPE).
- La contratación del tramo ferrocarril Bulo Bulo-Montero, evidenciaron que existen claros indicios de haberse cometido delitos por parte de servidores públicos como contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica, uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la CPE.
- La Planta de Sales de Potasio, se evidenció indicios de uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la CPE y las leyes.
- El Proyecto Misicuni, se identificó uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución y falsedad material en el caso de la empresa CAMCE.
- La compra del camión perforador de pozos, se identificó indicios de incumplimiento de deberes.

Conclusión Cinco. La existencia de dos informes, uno de la mayoría oficialista y otro de la minoría opositora, revela que nunca hubo la menor intención de develar la verdad (incluso desde la misma oposición), sino de preservar posiciones políticas antagónicas: de un lado, la total inocencia de Evo Morales, del otro, su condena indiscutible.

II. LOS CONTRATOS CON LA CAMCE EN EL MARCO DEL INGRESO MASIVO DE CAPITALES CHINOS A BOLIVIA

A. ANTECEDENTES: LA CAMCE Y LOS SIETE CONTRATOS OBSERVADOS

Habiendo visto ya que el Gobierno no ha ofrecido reparo alguno en buscar demostrar la inocencia de Evo Morales, queda comprender qué es lo que se defiende. La inquietud puede resultar un tanto excesiva: es obvio que se protege a Morales por ser el símbolo del “proceso de cambio”, el político capaz de cohesionar a los bolivianos, la figura mítica insustituible y/o, en un plano práctico, el jefe que da honores, empleo y oportunidades. Sin dudas que sí. Sin embargo, es preciso evidenciar, y esa evidencia surge como reflexión sobre lo sucedido con Zapata, que la presencia de Evo Morales es vital para consolidar el funcionamiento de un modelo de capitalismo de “caras conocidas”. Un modelo que ante su ausencia podría naufragar. Conviene comprender pues, en este acápite, cuál es ese modelo que se defiende a través de la defensa de Evo Morales. Lograr este propósito va a posibilitar comprender que el escándalo Evo-Zapata es, en verdad, un “desperfecto” en el modelo mencionado, cuyo arreglo, sin embargo, ha puesto en vilo todo el andamiaje. Partimos pues de una segunda hipótesis:

El caso de Zapata revela la existencia de un modelo de capitalismo de “caras conocidas”, que a través de enlaces personales (Zapata era uno de ellos), facilita(ba) el

ingreso de capitales chinos de múltiples maneras, no siempre transparentes (desde invitaciones directas hasta sobreprecios), aunque eficazmente puestas en marcha por el Gobierno (hasta lo sucedido con Zapata) con el propósito de acelerar las dinámicas de acumulación de capital, a costa de poner a disposición de ese capital extranjero (generalmente chino) nuestros recursos naturales. En ese escenario, el Zapata-gate es el “desperfecto” incómodo de una maquinaria mayor, cuyo principal engranaje es Evo Morales. De ahí la necesidad no solo de protegerlo sino de reelegirlo (indefinidamente).

En base a esta tesis, pasemos a ver los contratos existentes. La CAMCE se adjudicó siete contratos con el Gobierno de Bolivia. ¿Cuáles son esas empresas y que contratos se adjudicaron? Veamos el siguiente cuadro:

Hagamos un recuento de estos siete contratos:

1. El primer contrato estatal que recibió CAMCE data de 2009. Entonces Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) compró tres perforadoras por la modalidad de contratación directa. El monto de la adquisición, de cada una de ellas, respectivamente, fue de 22.821.440 dólares, 18.829.320 dólares y 18.349.240 dólares, por cada uno de los tres equipos.

2. La segunda contratación de CAMCE se realizó en marzo de 2012 y también fue de

manera directa. La estatal (EASBA) Empresa Azucarera San Buenaventura, contrató a esta empresa para la construcción de una planta industrial en el norte paceño por un monto de 166.991.647 millones de dólares.

3. La siguiente adjudicación se produjo en 2013. Ese año se desarrolló una licitación para la construcción de un tramo de la vía férrea Montero-Bulo Bulo. CAMCE ganó ese contrato del Ministerio de Obras Públicas por 103.167.226 dólares. El ministro Milton Claros reveló que el Gobierno entregó de anticipo 144 millones de bolivianos y que CAMCE abandonó la obra en 2015, por lo que se pidió ejecutar boletas de garantías por 158 millones de bolivianos.

4. Luego, entre agosto y octubre de 2014, CAMCE recibió tres contratos por excepción de la Empresa Misicuni. El primero fue por la dotación de instrumentos de medición por 2.280.897 dólares.

5. El segundo contrato con la Empresa Misicuni fue por un sistema de comunicaciones y distribución de energía cuyo monto 2.515.052 dólares.

6. Y el tercer contrato con Misicuni fue para la construcción de la presa por 61.638.517 dólares.

7. Finalmente, en julio 2015 se produjo la séptima adjudicación estatal a favor de CAMCE. La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) contrató de manera directa a esta empresa china para la construcción de la planta industrial de sales de potasio en Potosí. El monto fue de 177.008.174 dólares.

Hay ciertas particularidades que merecen comentarse:

Uno. Con excepción del contrato “llave en mano” de la vía férrea Montero-Bulo Bulo (que como veremos luego tampoco estuvo exento de irregularidades), 470 millones, es decir, el 82% del total adjudicado a CAMCE, fue otorgado de forma directa.

Dos. Desde 2012 a la fecha los contratos para esta empresa fueron de un contrato por

año en promedio. Es pues muy probable que de no haberse suscitado la denuncia de Valverde, esta orientación contractual se hubiese mantenido inalterable. Téngase en cuenta que Solo a raíz de ésta se procedió a inhabilitar a la empresa CAMCE a convocatorias públicas por un lapso de tres años. Si bien se lanzó el proyecto en septiembre de 2013 y hasta diciembre de 2015 el avance no superaba el 24% exigido –dos años de evidente estancamiento- no se hizo nada para remediar esta situación. Recién el 22 de febrero, a pocos días de la denuncia, se procedió a la ejecución de las boletas de garantía de la empresa CAMCE por incumplimiento de obras.

Tres. Las obras no son de menor relevancia. En realidad, son proyectos de enorme trascendencia nacional, sin dudas, pero, sobre todo, departamental. Comprenden el sueño de Potosí de lograr su ansiada industrialización –algo no logrado en los últimos 4 a 5 siglos de consolidación de una economía minera dedicada a la exportación de materias primas-, la necesidad más acuciante de Cochabamba: el agua y lo que Misicuni ha significado en la búsqueda de ese anhelo, el postergado propósito de La Paz de apuntar su desarrollo hacia el norte amazónico, teniendo como puntas de lanza el ingenio azucarero y la posible explotación de petróleo en Lliquimuni, el anhelo de Santa Cruz de consolidarse como una región agroindustrial, capaz de abastecer de urea a Brasil y Argentina y/o el objetivo nacional de consolidar la industria hidrocarburífera.

Vale decir, se delegó obras de enorme trascendencia para el destino del país y de algunas de sus regiones a una misma empresa, cuya gerente comercial no tenía siquiera un título profesional.

Cuatro. La consideración que despierta nuestro interés es el supuesto tráfico de influencias, teniendo en cuenta que la señora Zapata era pareja del presidente, tuvo un hijo

con él, no tiene título universitario y aun así es gerente de la empresa china CAMCE que maneja contratos adjudicados en forma directa por más de 500 millones de dólares, con efectos (in)mediatos sobre el destino del país y, en particular sobre el de algunos departamentos. Que semejante responsabilidad haya terminado recayendo o, al menos, involucrando a una exnovia de Evo Morales, no es algo que pueda pasarse por alto.

- Y, finalmente, resulta fundamental mostrar que los contratos con CAMCE están relacionados a una economía basada en la explotación de sus recursos naturales: agua, urea, gas y litio. Con la excepción del ingenio azucarero de San Buenaventura, que impulsa(rá) la industrialización del azúcar (azúcar refinada y alcohol etílico), es evidente que la orientación productiva en ciernes repite la estampa extractivista tan propia de nuestra historia económica (ver más adelante las consideraciones al respecto).

Es preciso comprender bien este último aspecto, que nos conduce a una reflexión “más amplia”.

B. CHINA, ¿CONSTRUYENDO UN MODELO DE COOPERACIÓN O UN MODELO DE SUBORDINACIÓN?

China ya está acá, en nuestro continente y nuestro país, para quedarse. Si eso es así, hay que ver si las condiciones imperantes en esta relación son beneficiosas para ambos países y en particular para nosotros. Partimos de la certeza de que en la última década el avance chino ha sido descomunal. Según nuevos datos de la Organización de Naciones Unidas, una de las grandes tendencias que desarrollan en la economía mundial es el aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) de las economías emergentes, entre ellas la de China.

Éstas se están convirtiendo en rivales de las estadounidenses y las europeas como fuente de inversión. El flujo de la IED de las economías emergentes alcanzó una cifra récord de 484.000 millones de dólares en 2014, un aumento del 30% comparado con el año anterior, según las nuevas cifras compiladas por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD). Pero ese aumento fue encabezado casi en su totalidad por los inversionistas asiáticos, siendo Asia en desarrollo la responsable de 440.000 millones de inversión hacia el exterior el año pasado, con lo que superó a América del Norte y Europa como la mayor fuente regional de inversión extranjera directa a nivel mundial. Según datos de la CNUCYD, China continental y Hong Kong en conjunto representaron 266.000 millones de la inversión hacia el exterior en 2014, lo cual coloca a China en segundo lugar, solamente detrás de Estados Unidos, en las clasificaciones nacionales de inversión extranjera directa.

Y como colofón a este avance es necesario mencionar que China pasó en diez años de ser un país receptor de recursos de IED a ser un inversor en otros países. Téngase en cuenta que, hace una década, China continental tuvo 18 veces más inversión del exterior que al exterior, pero en 2013, por primera vez, la inversión hacia el exterior superó a la inversión desde el exterior.

Asimismo, este irrefrenable progreso chino se manifestó en su capacidad de otorgar créditos. Los bancos chinos otorgaron entre 2005 y 2014 préstamos por más de 115.000 millones de dólares a América Latina, principalmente destinados a financiar proyectos de infraestructura, energía y minería. En los últimos cinco años los recursos otorgados por China a Latinoamérica son superiores a los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y CAF -Banco de Desarrollo

de América Latina- considerados individualmente. Además, se tiene previsto invertir 10 mil millones de dólares en grandes proyectos de la región en los siguientes cinco años, estableciendo un fondo de inversión para la cooperación bilateral en la región en ámbitos de alta tecnología, energía, minería e infraestructura”.

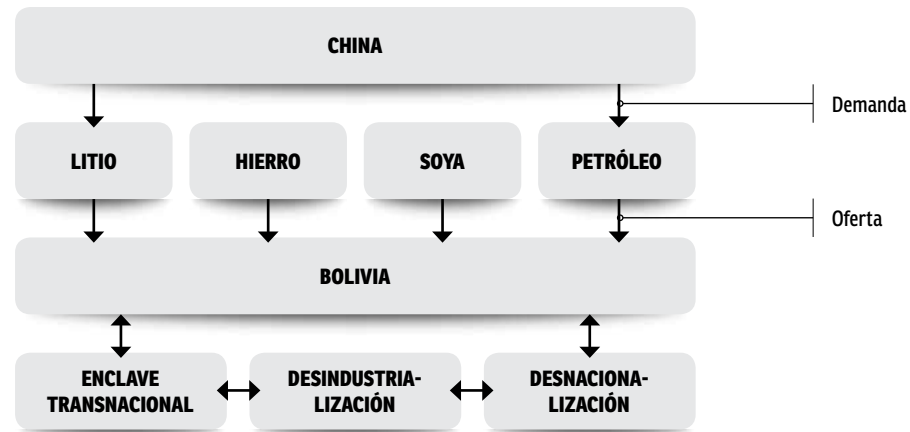
¿Se puede detener esta vehemente marcha? La respuesta es un no rotundo. Basta observar la voracidad china: si en 1990 China llegaba a 5% del consumo mundial de productos básicos, hoy es el principal consumidor de aluminio, cobre, estaño, soya y zinc, y el segundo consumidor de azúcar y petróleo. Y esa situación fija la enorme posibilidad de generar recursos seguros en poco tiempo. No es casual que América Latina se haya subido inmediatamente al tren chino: la CEPAL registra que en el periodo 2005-2009, las exportaciones totales de América Latina y el Caribe aumentaron un 13% anual promedio, mientras que las realizadas a China crecieron un 26% anual promedio en el mismo periodo.

Nos hicimos dependientes, o relativamente dependientes, de su economía en escaso tiempo. ¿Cuál es el resultado de ello? La respuesta no amerita mucha reflexión: nuestras economías se re-primarizaron o, para decirlo de modo menos académico, nuestras economías volvieron a concentrarse en su vocación exportadora de materias primas. El desenlace es notoriamente asimétrico: nosotros les vendemos materia prima, ellos nos venden tecnología y productos industriales. Eso sucedió a lo largo y ancho del continente. Sépase que China y América Latina vienen protagonizado un auge comercial impresionante, con unos flujos comerciales que se han multiplicado 22 veces desde el año 2000 (...) El resultado es el fortalecimiento (aunque asimétrico) de los encadenamientos en la cadena global de valor entre China y América Latina. Las materias primas representaron el

73% de las exportaciones de la región a China (comparado con el 41% mundial), mientras los productos tecnológicos manufacturados solo alcanzaron el 6% (comparado con el 42% mundial).

¿Y respecto a Bolivia? Antes de ofrecer una reflexión más extensa es preciso partir de una constatación de enorme relevancia para el país: desde el año 2015 China se ha convertido en el principal socio comercial de Bolivia -si se quitaran las ventas de gas natural al Brasil y Argentina- con un comercio de 2.213 millones de dólares anuales. Teniendo en consideración este hecho, es primordial comprender qué tipo de relación estamos empezando a establecer con China. La hipótesis que guía este acápite es la siguiente:

Bolivia se encuentra en un momento de bifurcación en este comienzo de vinculación con China: o se establece una relación que hemos denominado “modelo económico de beneficios compartidos” o se establece un anti-modelo de “beneficios asimétricos a favor de China”. Este momento es histórico. No siempre se puede delinear un comienzo, pero éste si lo es. El primer modelo consiste en lograr exportar a China no solo materias primas sino alimentos procesados (considerando que ellos van a seguir incrementado su capacidad alimenticia con millones de chinos migrando a las ciudades), sitios turísticos (considerando que el aumento de chinos viajando es monumental: son 140 millones de chinos viajando anualmente por el mundo) y/o productos industriales “propios” (que tienen que ver con productos dotados de valor agregado, típicamente bolivianos como el “vino de altura”, el “chocolate salado” y demás). En este escenario, se logran al menos tres efectos: una eficaz transferencia de tecnología y ciencia hacia el país, la consolidación de una industria y agro-industria pujante y, como colofón, el avance hacia un cambio de matriz productiva, capaz de generar empleos estables y sostenibles.



Consideramos, como complemento a la hipótesis esgrimida, que Bolivia transita, con mayor seguridad, hacia el segundo modelo. Analicemos algunos datos.

Uno, respecto al despegue industrial o agroindustrial. Por un lado, en el período 2006-2015 las exportaciones bolivianas hacia China acumularon un total de 2.442 millones de dólares americanos, mientras que las importaciones alcanzaron los 9.481 millones, dejando un saldo negativo de 7.039 millones en dicho lapso.

Por otro lado, Bolivia adquirió desde “la fábrica del mundo” un total de 3.734 productos (desde motocicletas, insecticidas, calzados, máquinas de perforación, etc.), frente a apenas 86 productos que Bolivia vendió a China, de los que los principales fueron minerales (plata, estaño, zinc y plomo).

Vale decir, China empieza a copar nuestra economía con múltiples productos industriales con un altísimo saldo negativo en la balanza comercial.

Dos, respecto al impulso a la economía nacional. Merecen destacarse tres aspectos: *en primer lugar, seis de los siete contratos que firmó la CAMCE con Bolivia son financiados por el Estado y solamente uno tiene el respaldo de un crédito del país asiático.* Los taladros que compró YPFB a la firma china

fueron financiados con un crédito chino, mientras que los otros seis proyectos, como la planta azucarera de San Buenaventura o la de sales de potasio, han sido solventados con préstamos del Banco Central de Bolivia y la Gobernación de Cochabamba. ¿Cómo se puede entender esto? Téngase en cuenta que el único motivo que podría justificar la contratación de CAMCE es que la condición de China para desembolsar determinados créditos sea justamente a cambio de contratar a esta empresa. Precisamente el vicepresidente Álvaro García Linera informó el 14 de marzo que los créditos de China para el país establecen como requisito obligatorio la contratación de empresas chinas para la ejecución de obras. Así justificó la presencia de la firma CAMCE. Hoy sabemos que eso no es cierto. Se contrató a CAMCE sin que haya la menor necesidad de hacerlo.

*En segundo lugar, empieza a presentarse una dinámica de “des-bolivianización empresarial”.*¹ Un ejemplo contundente es analizado por el investigador Pablo Poveda:

“El intento fallido de industrialización del hierro del Mutún, a cargo de la empresa india Jindal Steel and Power, consistía en la construcción de un complejo minero-side-

¹ Este rasgo ya fue percibido por el presidente de la Cámara de la Construcción de Santa Cruz, Xavier Arze quien afirmaba que “las empresas chinas subcontratan a constructoras bolivianas que terminan haciendo las obras”.

rúrgico que comprendía el desarrollo de ingeniería, concentración, peletización, reducción directa y acería, con una inversión de 2.300 millones de dólares: 11 millones de toneladas anuales de concentrados (2,5 millones con contenido de hierro de 67%); 2,7 millones de toneladas de pellets; 1,5 millones de toneladas anuales de hierro esponja; y, 1,43 millones de toneladas anuales de aceros laminados. Además se incluía inversiones en infraestructura: sistema eléctrico; sistemas de aducción de agua; sistemas de suministro de gas”.²

Como se observa, el proyecto de industrialización a cargo de Jindal resultaba verdaderamente ambicioso. Sucede lo contrario con la nueva empresa Sinosteel:

“En reciente anuncio de adjudicación de la explotación del Mutún por invitación directa a la empresa estatal Sinosteel, se habla de 0,15 millones de toneladas de acero de construcción lisas y corrugadas y 0,08 millones de toneladas de hierro esponja, con una inversión de 460 millones de dólares financiada por el Eximbank de China. También se señala que esta empresa fue elegida por su experiencia, ya que habría realizado alrededor de 300 proyectos en el mundo. Es lamentable que esta información sólo provenga de declaraciones de las autoridades ante los medios de prensa, sin que exista en las páginas del Ministerio de Minería y Metalurgia, de la COMIBOL Comibol y de la Empresa Siderúrgica del Mutún información más detallada, como el pliego de licitación pública internacional. Por lo que no se puede hacer mayores apreciaciones, salvo señalar que es una propuesta mucho más acotada que la que se planteaba con la empresa Jindal”.³

2 Pablo Poveda, Empresa china Sinosteel. Nuevas falsas expectativas sobre la industrialización del hierro del Mutún, CEDLA, Cochabamba, 2016, p. 5; ver en http://www.cedla.org/sites/default/files/Nuevas_falsas_expectativas_industrializaci%C3%B3n_hierro_Mutun_a_cargo_empresa_china_Sinosteel.pdf.

3 Ibid., p.6.

Sin embargo, no es este “acotamiento” lo verdaderamente criticable. No, lo que llama la atención es el sesgo anti-nacional que caracteriza la adjudicación de este emprendimiento:

“A pesar del desprecio de los empresarios bolivianos a quienes el Presidente y Vicepresidente consideran “enanos”, existe una propuesta de técnicos bolivianos que cuentan con tecnología propia denominada “Kanakar-Acero” para instalar una planta piloto, con una inversión de 11.274.591 dólares para la producción de 39.600 toneladas anuales de palanquilla, y en un período de 3 a 4 años podrían llegar a producir 0,15 millones de toneladas anuales de barras de acero y 0,1 toneladas anuales de hierro esponja. Sin embargo, se insiste con que sea una empresa extranjera china con poca experiencia en la industria del acero y con problemas financieros 460 millones de dólares en una planta que luego será transferida a técnicos bolivianos”.⁴

La conclusión es incuestionable: se margina a las empresas bolivianas, con el mismo tenor que el proceso de capitalización desarrollado en el periodo neoliberal por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Téngase en cuenta que la empresa Kanakar-Acero podría hacer casi el mismo trabajo con una inversión de sólo 11 millones frente a los 460 millones de la empresa china.

Tres, se ponen en cuestionamiento las relaciones laborales consagradas por la CPE.

Se visualizan dificultades en las relaciones laborales ofrecidas por las empresas chinas respecto al personal boliviano. Por un lado, se observó un tenor de escaso respeto por el trabajador boliviano: Misicuni, uno de los proyectos más esperados, fue adjudicado el 2014 a la china CAMCE para los trabajos de la represa por 64 millones de bolivianos.

4 Ibid., p.6.

¿Qué sucedió en esta empresa? Los problemas que constantemente afrontaron los trabajadores fueron la falta de seguridad ocupacional, la alimentación diferenciada e incluso la inadecuada dotación de ropa de trabajo para invierno.⁵

Otra situación crítica es la que vivieron los trabajadores de la hidroeléctrica San José a cargo de Sinohydro, la empresa china que se adjudicó las obras civiles. Los obreros denunciaron acoso laboral, alimentación una sola vez al día, falta de ropa de trabajo y viviendas en malas condiciones. En la Jefatura de Trabajo, CAMCE afrontó denuncias por malos tratos a los trabajadores y falta de indumentaria. Otra compañía denunciada por los mismos problemas es Vicstar, que según la instancia laboral, transgredió la Ley de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Por otro lado, se observa un probable “desapego” chino en relación a la normativa boliviana. Al parecer, las empresas chinas violan las normas bolivianas en lo que concierne al registro de personal procedente de ese país.

Un informe del Ministerio de Trabajo pone en evidencia la situación de opacidad legal de los empleados chinos. Según este informe, en 2015 se anotaron a 347 trabajadores chinos. Sin embargo, declaraciones críticas consideran que la cantidad de trabajadores parece mayor.

El diputado Santamaría constató la presencia de varios funcionarios chinos de CAMCE trabajando en la construcción de la planta de sales de potasio en Uyuni, y que para la planta de San Buenaventura se declaró que habían llegado 50 trabajadores chinos: “De muchos (chinos) que están en el país para trabajar en CAMCE, solo hay un funcio-

nario que tiene su contrato legalmente visado ante el Ministerio de Trabajo”.⁶

No hay claridad plena al respecto, y ése es precisamente el problema: no hay información transparente que muestre con exactitud cuántos empleos se generan y cuántos de ellos han sido entregados a personal chino.

Finalmente, este capital chino no tiene como objetivo crear empleos estables y sostenibles para los bolivianos. Con seguridad, éste es el aspecto más destacable, es dudoso que estos recursos, intensivos en capital, generen empleo. Consolidan, más bien, la estructura laboral boliviana. En ella, más de dos tercios de los empleos perciben, en promedio, salarios menores al salario básico – empleos informales en su mayoría- y una minoría, de no más del 3 al 5% de los empleos, percibe salarios de entre 8 a 15 veces mayor que el salario básico.⁷

En este último grupo se encuentran precisamente aquellos empleos ligados a las actividades económicas dependientes de los recursos naturales, que son las que atraen la inversión china. Incluso en el caso de que se generen empleos, como el referido al nuevo Aeropuerto Intercontinental ViruViru HUB, en torno al cual se generarán hasta 150 mil empleos directos e indirectos, la mayor parte de ellos no tiene que ver con la inversión de 300 millones de dólares a ser ejecutada por la empresa china Beijing Urban Construction Group Ltda, encargada de construir la terminal aérea. Tienen que ver, más bien, con las áreas de ingeniería aeronáutica, catering y servicios logísticos, almacenamiento, transporte, manejo documentario, además de la industria turística, gastronomía, eventos y convenciones, entre otros, que se desarrollan alrededor de la construcción. Estas “áreas marginales”, en todo caso, quedan al margen de la presencia china.

5 Según el dirigente del sindicato Misicuni, Jhonny Ayala, los trabajadores reclamaban que las últimas boletas de pago viniesen con el incremento estipulado en el decreto 2347. Reiteró que podrían iniciarse medidas de presión "por las constantes faltas a la normativa laboral".

6 Declaración del diputado Wilson Santamaría.

7 Enrique Velazco Reckling, Competencias autonómicas, transformación productiva y el derecho al empleo digno, INASET, La Paz, 2010.

Cuadro 1. BOLIVIA: SALDO DEUDA EXTERNA Y TASA DE INTERÉS PROMEDIO EFECTIVA
(A fines de junio de los años indicados)

Institución	Saldo (millones de dólares)		Tasa de interés (porcentaje)	
	2015	2014	2014	2015
CAF	1.813	1,83	1,84	
BID	1.500	2,22	2,30	
Banco Mundial	701	0,76	0,80	
China	524	2,76	2,54	
Privada	1.000	5,42	5,42	
Otros	355			
TOTAL	5.893			

Fuente: elaboración propia en base a datos de BCB.

Cuatro. Los créditos chinos no parecen ser (necesariamente) ventajosos.⁸ Los informes oficiales señalan que los Gobiernos de Bolivia y China habrían concretado un préstamo por **7.500 millones** de dólares para el financiamiento de 11 proyectos. Los préstamos serán otorgados por el Eximbank China, con una tasa de interés de entre 1 y 4 por ciento.

Hasta aquí lo preocupante es el incremento de la deuda boliviana al doble. A ello se añade, además, el costo mayor de este crédito respecto a otros créditos internacionales. Téngase en cuenta que la tasa de interés efectiva promedio, de los préstamos chinos otorgados hasta la fecha, se sitúa por encima de las tasas de interés de los créditos de la CAF, el Banco Mundial y el BID, como se muestra en el cuadro anterior.

La tasa de interés es de 2,54%, frente a las tasas de interés del BID de 2,30 (ya de por sí la más alta), la CAF del 1,84 y del Banco Mundial de 0,80, vale decir, una tercera parte de la tasa pagada al crédito chino.

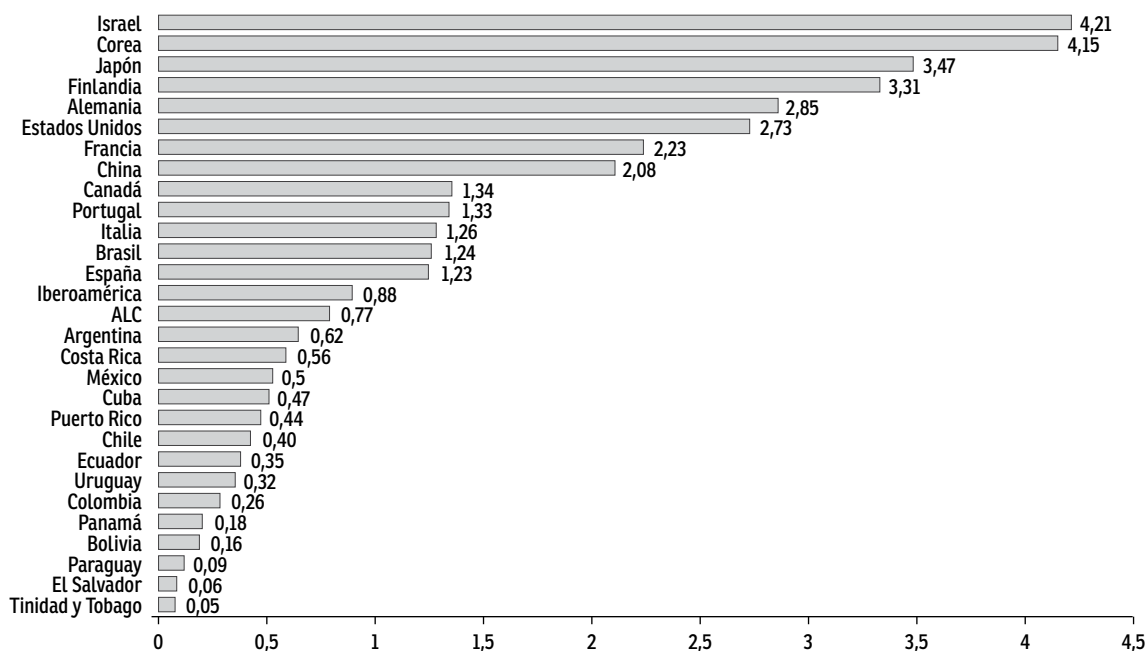
Partiendo de la constatación de que la deuda subirá de un 17% del PIB a un 35%, el pago de este mayor interés puede resultar perjudicial para el desarrollo nacional. Es necesario supervisar las obras a emprenderse –algo que ha quedado ajeno a los bolivianos– y tener certeza sobre la sostenibilidad de los pagos. Ello evitaría las posibles desventajas de este crédito.

Cinco. Respecto al desarrollo científico y tecnológico. La situación de la investigación y ciencia en Bolivia es de evidente rezago. Veamos el cuadro general del trabajo “El Estado de la Ciencia”.⁹

8 Fundación Milenio, “¿Es ventajoso el alto endeudamiento con China?”, en Coy 311 de la Fundación Milenio, 2016; cf <http://www.fundacion-milenio.org/coy-311-es-ventajoso-el-alto-endeudamiento-con-china/>

9 Véase la edición electrónica de El estado de la ciencia: Principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos/interamericanos. Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana. Director: Rodolfo Barrere, Buenos Aires, 2015. Cfr. www.rieyt.org/publicaciones

Cuadro 2. INVERSIÓN DEL PORCENTAJE DEL PIB EN I+D DE 27 PAÍSES DEL MUNDO EN 2013
(en porcentajes)



Fuente: El estado de la ciencia 2015

¿Por qué Bolivia se sitúa tan abajo? Hay múltiples razones pero este trabajo se limita a mencionar el dinero invertido en ese rubro.

¿Mejora la presencia del capital chino esta situación? Conviene conocer la opinión de un experto boliviano en el área:

“En diez años de gobierno, se advierte otras acciones presentadas como suple faltas adecuadas de las políticas inexistentes de C&T+I.¹⁰ Son acciones que ensombrecen la carencia de cualquier prospectiva orientada al desarrollo y el bienestar con base en el conocimiento científico. Tales acciones rebosan de verosimilitud simbólica, gracias a una apabullante apariencia propagandística, generando la creencia de que el gobierno tuviese una visión o una idea de planificación estratégica. Lamentablemente, no es así; y basta analizar algunos ejemplos que develan tal apariencia. Por ejemplo, la compra del satélite chino, nombrado Tupac Katari, es solo eso,

la adquisición onerosa por 302 millones de dólares de un artefacto tecnológico. Sería erróneo considerar tal decisión como una “política C&T+I”. La adquisición representa una deuda para el Estado por 15 años, de un artefacto que solo repite señales de televisión de baja calidad; siendo, al parecer, inútil para actividades relacionadas con la educación, la agricultura, el clima, el GPS, los usos militares o la fotografía satelital. Adicionalmente, se requiere técnicos que lo operen, el clima desfavorable puede afectarlo, y su vida útil no superaría los 15 años convirtiéndose después, indefectiblemente, en chatarra espacial (...) La preparación de 68 técnicos bolivianos en China es, al parecer, la única consecuencia encomiable de la decisión de la compra; aunque se trata de capacitación para operar el satélite, sin que represente transferencia tecnológica alguna, ni siquiera residual. Sin embargo, como el propio artefacto, la capacitación resultó extremadamente onerosa, dándose críticas en sentido de que los técnicos

¹⁰ Inversión en ciencia y tecnología.

bolivianos no estuvieron en contacto físico con el satélite. Además, los anuncios de disminución del costo de Internet, la ampliación del uso del satélite para telefonía, educación y tele-medicina, no se habrían constatado. La retórica reiterada¹¹ en torno al satélite, en especial, respecto de que Bolivia estaría en la “era espacial”, justificaría la compra de otro aparato similar en condiciones parecidas; aunque, en verdad, no existe ningún mérito tecnológico boliviano en la transacción comercial efectuada. Tampoco existe logro científico alguno que coloque al país en calidad de competidor con otros países en dicha era. Se trata, simplemente, de la compra de un objeto fútil, con escasa utilidad y a un precio exorbitante.”¹²

Como se observa, es bastante improbable que el capital chino apunte a consolidar un verdadero salto científico-tecnológico.

En suma, consideramos que Bolivia avanza a pasos acelerados hacia el segundo modelo, aquel de beneficios asimétricos a favor de China, dejando sobre el tapete las siguientes hipótesis cada vez más reales:

Este modelo promueve una dinámica de des-industrialización boliviana (que se resume en que nosotros vendemos materia prima y ellos nos venden sus productos industriales), al mejor estilo siglo XIX.

Además, este modelo alienta un proceso de des-bolivianización, visualizado en la transferencia de recursos bolivianos a empresas chinas, la “des-bolivianización empresarial” que opta por contratar empresas chinas en desmedro de las nacionales; la violación a normas (laborales) boliviana y el endeudamiento oneroso para el país.

Y, por último, este modelo no invierte en lo que constituiría un capital destinado a modificar la matriz económica descollante: en ciencia y la tecnología, corroborando el énfasis en la transformación de Bolivia en un enclave chino.

Si las cosas exhiben esta realidad, ¿por qué persistir en su implementación? Por una sencilla razón: facilita la obtención de recursos ágiles que dan sustento a la clase gobernante, cuya pieza inamovible, por ende, no es otra que Evo Morales.

11 Blithz Lozada, “El estado de la ciencia, la tecnología y la innovación en el periodo de bonanza en Bolivia (2006-2015)”, en Diego Ayo (coordinador), *¿Adónde fue a parar la bonanza? Una reflexión sobre una década de “proceso de cambio”*, en Fundación Pazos Kanki, La Paz, 2016.

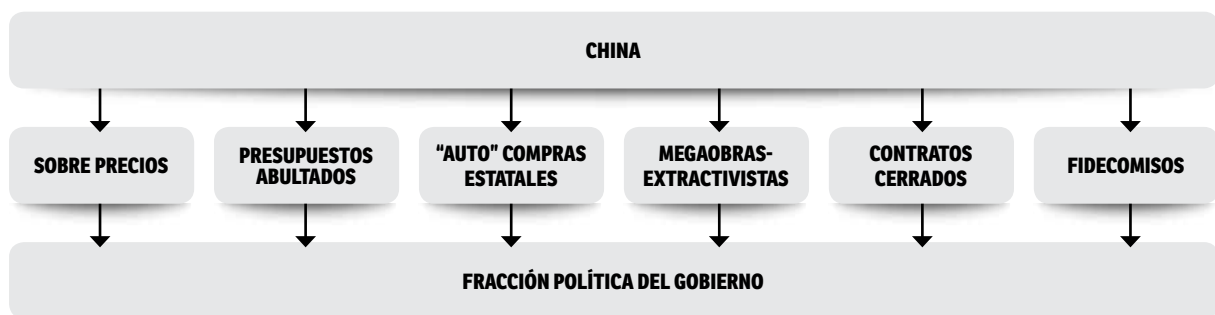
12 Ibid.

III. LOS MECANISMOS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS EXTERNOS (CHINOS) O LAS FORMAS DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL EXISTENTES. EL “SEGUNDO MOMENTO TRANSNACIONAL”

El Gobierno ha visto las formas de aprovechar este capital extranjero a través de la puesta en ejecución de mecanismos de acceso “simplificado” (por decirlo de algún modo) de estos recursos. Es a eso que hemos denominado como las “formas de acumulación de capital”. Aunque no considera-

mos que las seis formas delineadas acá (los sobrepuestos, los presupuestos abultados, las “auto”-compras, las mega-obras extractivistas, los contratos cerrados y fidecomisos) sean exhaustivas, ofrecen una panorámica suficientemente representativa de lo que sucede. Y lo que sucede lo graficamos de esta manera:

Modelo de Capitalismo de “Caras Conocidas”:
formas de acumulación de capital



Como se observa, el capital extranjero y el chino que hoy llama nuestra atención, al constituirse en el primer acreedor bilateral de Bolivia, “ingresa” al país, a efectos de consolidar a una fracción política encabezada por el presidente Morales, a través de distintos mecanismos que hacen expedito el flujo fiscal vigente. Teniendo en cuenta estos elementos, la hipótesis que guía este acápite es la siguiente:

El gobierno de Evo Morales heredó una carga transnacional neoliberal (de la que se aprovechó plenamente con particular énfasis en el enorme excedente hidrocarbúfero generado) como lastre y bendición simultáneamente. Como bendición pues aprovechó plenamente, con particular énfasis, ese enorme excedente hidrocarbúfero generado, pero como lastre en tanto le quedó escaso margen para manobrar. Ni sus esfuerzos descomunales por atraer inversiones extranjeras que fomenten la exploración rindieron frutos,¹³ “atando de manos” al Gobierno que se vio compelido a buscar recursos del modo más expedito y masivo que sea posible. Se dio inicio pues, con mayor vigor desde 2010, a un “segundo momento transnacional”, suyo –ellos lo crearon-, y por ser suyo, más flexible para uso corporativo-partidario. Y es eso precisamente lo que había que hacer: facilitar el arribo y el uso de los nuevos recursos extranjeros adoptando formas de acumulación lo más flexibles posible. Se idearon (o consolidaron en algunos casos), por ende, mecanismos ágiles para hacer uso de esta masiva entrada de inversión extranjera directa (con énfasis en la inversión china).

Por lo tanto, en lo que sigue, analicemos estas formas señaladas.

13 Hugo del Granado, “Los dilemas del sector hidrocarbúfero”, en Henry Oporto (editor), Bolivia, encicijadas en el siglo XXI, PLURAL, 2014, pp.249-82.

Uno, los sobrepuestos: ya se constató hace tres años la existencia de sobrepuestos en ciertas megaobras gubernamentales. Recordemos:

La planta de urea y amoniaco de Bulo Bulo. Plantas similares construidas en Australia y/o Gabón costaron un 25% y un 13% menos. Lo que equivale a firmar que hubo sobrepuestos que rondan los 98 millones de dólares (en relación al caso Gabón) a 171 millones de dólares (en relación al caso Australia);

El Ingenio San Buenaventura: que costó 214 millones de dólares frente al ingenio de propiedad privada de Santa Cruz llamado Aguai. Los precios no difieren substancialmente, pero ciertamente, con similares costos, la producción del ingenio privado es el doble;

Y/o, el Teleférico costó 234 millones frente a otro teleférico construido en Medellín que supuso una erogación de 110 millones. Se alega que son “diferentes”. Vaya certeza, que no impide la comparación.

En todos estos casos, el proceso fue sin estudios de factibilidad, sin licitación, con sobrepuesto, sin auditorías y, lo que es peor, sin garantía de su eficiencia (¿servirán?). El sobrepuesto fue de aproximadamente 350 millones de dólares.

No pretendemos ser exhaustivos con el detalle sobre obras con sobrepuesto, aunque sí conviene poner sobre el tapete una última denuncia.¹⁴ En mayo de este año, el Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó un crédito concesional por 4.301 millones de bolivianos, equivalente a aproximadamente 622 millones de dólares para financiar la segunda fase del Proyecto de Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni. Al respecto, el ingeniero Heiner Marx, de la empresa alemana K-UTEC, declaró que una planta similar

14 Ver en el portal Economía Bolivia, <http://www.economiabolivia.net/2016/04/22/planta-de-litio-sobrepuesto-de-hasta-500-millones-de-dolares/>

en Argentina fue instalada con un coste total de 121 millones de dólares mientras que el Estado boliviano aprobó un crédito de 622 millones de dólares. El economista experto en litio, Juan Carlos Zuleta, confirmó esta información:

“El dato del ingeniero alemán de K-UTEC es relevante (...) el tema preocupante aquí es que ni siquiera se ha concluido con la planta piloto, que se basa en piscinas de evaporación cuya eficiencia no se ha demostrado, y ya se está hablando de un crédito para supuestamente producir, de manera industrial, varias miles de toneladas de carbonato de litio”.

Además, se han detectado sobreprecios en diversos ámbitos, desde la compra de uniformes militares –se prefirió comprar material chino precisamente-¹⁵ hasta la adquisición del terreno para instalar la planta del Mutún.¹⁶ No son pues pocos los casos en juego. En lo que nos concierne, dado el involucramiento chino, es ilustrativo citar al menos dos casos: los aviones de la FAB y, sobre todo, el Satélite Tupac Katari. A decir de la Fundación Milenio¹⁷, “Ultimamente han aparecido numerosos indicios de posibles sobreprecios en las compras de bienes y servicios chinos, con cargo a los créditos contratados por el Gobierno boliviano. Informes de prensa dan cuenta de la adquisición por parte de la FAB de dos aviones, cuyo costo inicial era de 26 millones de dólares (13 millones por cada nave), pero cuyo costo final llegó a 40 millones, pues en la

compra se incluyeron otros ítems (repuestos, equipos adicionales). Además, ninguno de los dos aviones vuela desde septiembre de 2015, según han admitido las autoridades militares”. El reporte agrega:

“También hay dudas sobre el costo del satélite chino; un satélite de fabricación francesa, comprado por el Perú, habría costado aproximadamente 100 millones de dólares menos que el costo del satélite chino adquirido por Bolivia. Asimismo se ha denunciado que los taladros comprados por YPFB tendrían piezas dañadas y en mal estado.”

El Gobierno niega repetidamente este tipo de denuncias. Es necesario emprender auditorías integrales a estos emprendimientos (además de tender en próximas oportunidades a realizar licitaciones lo más abiertas y transparentes) para saber cuánto de verdad hay en ellas.

Dos, los presupuestos abultados y el aumento galopante de empresas chinas:

las empresas chinas arriban al país en un escenario que privilegia la orientación de la inversión hacia las empresas públicas. Teniendo en cuenta que las empresas chinas de CAMCE fueron financiadas con dinero bolivianos en seis de los siete contratos, es preciso partir de esta reflexión: el presupuesto destinado a las empresas públicas en 2016, a pesar de la disminución de los recursos obtenidos por el gas, sigue siendo altísimo. Veamos el siguiente cuadro.¹⁸

15 Roberto Charca, “Hay sobreprecios de hasta 70 % en uniformes”, La Prensa del 24 de julio de 2015

16 Ver en el portal del CEDLA, <http://www.cedla.org/content/36543>.

17 Fundación Milenio, “¿Es ventajoso el alto endeudamiento con China?”, art.cit.

18 Cf. Fundación Milenio, Coy 303 “Proyecto de Presupuesto General del Estado 2016: algunos rasgos centrales”, <http://www.fundacion-milenio.org/coy-303-proyecto-de-presupuesto-general-del-estado-2016-algunos-rasgos-centrales/>

Cuadro 3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO
(Año 2016)

Nivel institucional	Valor (millones de bolivianos)		
	Ingresos	Gastos	Diferencia
Administración central	92.845,6	59.278,3	33.567,3
Empresas públicas	92.418,4	84.333,5	8.084,9
Entidades descentralizadas	7.975,7	28.826,7	(20.851,0)
Instituciones de seguridad social	7.667,3	7.408,0	2.593,0
Administración municipal	7.567,0	18.822,1	(11.255,1)
Administración departamental	3.505,6	9.779,4	(6.273,8)
Instituciones financieras	2.742,9	2.721,6	21,3
Universidades públicas	2.407,1	5.970,0	(3.562,9)
TOTAL	217.139,6	217.139,6	0,0

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Proyecto de Presupuesto General del Estado Gestión 2016 (La Paz, noviembre 2015)

Como se ve los montos destinados a las empresas públicas (92.418 millones de bolivianos) superan por 9 a los montos dirigidos a las entidades autonómicas (entre la administración municipal, 7.567 millones de bolivianos, y la administración departamental, 3.505 millones, suman poco más de 11 millones de bolivianos) y/o por 38 a lo que se transfiere a las universidades.

Para ponerlo de modo más didáctico, podemos afirmar que 27 empresas estatales, consideradas estratégicas, tienen más del doble de presupuesto, en comparación a las 362 entidades autónomas del país, que son 9 Gobernaciones, 339 Gobiernos municipales, 11 Universidades estatales y tres organizaciones indígenas. Por ejemplo, el presupuesto de la Empresa Nacional de Almendras de 629.809.000 bolivianos es casi idéntico al presupuesto del Gobierno Municipal de Yacuiba, con una asignación de 638.754.000 bolivianos, aunque en este actor tenga la obligación de atender la seguridad ciudadana, la educación, la salud, el agua y/o los servicios básicos, entre una serie de competencias. Asimismo, el presupuesto de esta misma empresa es mayor al de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. O, la empresa nacional 'Mi Teleférico' tiene un presupuesto de más de 1.300 millones de

bolivianos, superior al de la Gobernación de Cochabamba que totaliza 1.160 millones o al de la propia universidad estatal Gabriel René Moreno de Santa Cruz con 1.274 millones de bolivianos.

Cabe reiterar la tesis de fondo: recursos de todos los bolivianos vienen siendo usados por empresas que tienen más poder que las autoridades autonómicas y/o universitarias elegidas democráticamente. Ese tenor se confirma precisamente con la contratación de diversas empresas chinas, que se adjudicaron tan solo 23 proyectos por más de 2.000 millones de dólares en diferentes rubros estratégicos (carreteras, hidroeléctricas, hidrocarburos, ferrovías, industrias y telecomunicaciones), a lo largo y ancho del país.

El periódico el Deber hizo un inventario de los proyectos más conocidos y publicitados por las propias autoridades bolivianas y chinas, varios de los cuales se han visto afectados por una sombra de corrupción, problemas laborales e incumplimiento de plazos.

La empresa CAMCE Engineering, que se adjudicó los siguientes contratos anteriormente mencionados. Volvemos a insertarlos en la reflexión para dar consistencia al argumento.

El Ferrocarril Montero-Bulo Bulo. El 2 de septiembre de 2013 el Ministerio de Obras Públicas le adjudicó la construcción del tramo I del ferrocarril, por un monto de 104,8 millones de dólares, pero en diciembre de 2015 el Ministerio de Obras Públicas anunció la rescisión del contrato por incumplimiento del cronograma de trabajo. Después de un proceso legal, se le ejecutaron las boletas de garantía por aproximadamente 20 millones de dólares. La obra garantizaría la exportación de urea y amoníaco de la planta de YPFB en Bulo Bulo.

La Planta de Sales de Potasio de Uyuni. El 19 de mayo de 2015, CAMCE se adjudicó esta planta de sales de potasio en Uyuni bajo la modalidad de contratación directa, con una inversión de 178 millones de dólares del TGN.

La Hidroeléctrica Misicuni. El 14 de agosto de 2014, firmó contrato para la ejecución de dos de los cuatro paquetes de la hidroeléctrica Misicuni que se adjudicó en un contrato por excepción. El paquete uno es por 54,1 millones de dólares, el paquete tres es por 2,2 millones de dólares, haciendo un total de 56,3 millones de dólares. El segundo paquete se lo adjudicó la empresa Tecno Suelos Bolivia SRL, de México, por 5,7 millones de dólares.

El Ingenio San Buenaventura. El 1 de febrero de 2012 fue invitada para ejecutar el proyecto y el 6 de marzo firmó el contrato para la construcción del ingenio azucarero San Buenaventura por 174 millones de dólares, un crédito del Banco Central de Bolivia. El ingenio prevé tener una capacidad de molienda de 7.000 toneladas de caña al día.

Los taladros para YPFB. En mayo de 2009, CAMCE vendió a YPFB tres taladros de perforación. Uno de 2.000 caballos de fuerza

(HP) por 22,8 millones de dólares; otro, de 1.500 HP, por 18,8 millones; y el tercero, de 1.000 HP, por 18,3 millones. En total YPFB invirtió 59,9 millones de dólares. El presidente de la petrolera estatal, Guillermo Achá, confirmó que la empresa penalizó a la CAMCE con 4,4 millones de dólares por entregar taladros con “observaciones en los equipos”.

TOTAL: 573 millones de dólares

La empresa china Railway, que se adjudicó el siguiente contrato:

Línea férrea. Se adjudicó la construcción del tramo II de la línea férrea Montero-Bulo Bulo, el 2 de septiembre de 2013, por una inversión de 83,6 millones de dólares. Sin embargo, a principios de 2015, el Ministerio de Obras Públicas desvinculó a la empresa china de este contrato y se lo transfirió a la empresa boliviana Convisa. El tramo III fue adjudicado al consorcio español Yapilo y está prácticamente concluido.

TOTAL: 83,6 millones de dólares

La empresa Sinohydro, que se adjudicó los siguientes contratos:

La Doble vía Ichilo-Ivirgarzama. Tiene a su cargo dos tramos de esta ruta desde el 24 de octubre de 2014: tramo I Puente Ichilo-Mamorecito y tramo II Puente Mamorecito-Ivirgarzama, por una inversión de 144 millones de dólares.

El Proyecto vial Padilla-El Salto. Se adjudicó el proyecto en 2015. Es una vía de 49 kilómetros de longitud. Tiene una inversión de 86,9 millones de dólares. La CAF financia un 70%.

La Planta Hidroeléctrica San José. El contrato con la planta en Cochabamba, que inyectará 124 megavatios (MW) de energía al sistema interconectado nacional, tiene una inversión de 124,1 millones de dólares.

El Sillar. El 30 de octubre de 2015 se anunció la adjudicación del proyecto doble vía El Sillar a esta empresa china. El tramo tiene 28 Km, está en la carretera entre Santa Cruz y Cochabamba. La inversión es de 426,1 millones de dólares.

TOTAL: 783,8 millones de dólares

La empresa BGP BOLIVIA, que se adjudicó los siguientes contratos:

Río Madre de Dios. Esta empresa es filial de la estatal China National Petroleum Corporation (CNPC). Fue contratada por YPFB para realizar tareas de exploración sísmica 2D en la cuenca del río Madre de Dios, en el área Nueva Esperanza, con una inversión de 57 millones de dólares. El contrato fue firmado el 23 de octubre de 2013 con el objetivo de buscar nuevas reservas de gas y petróleo en esa zona.

Aguaragüe Norte. Este proyecto fue firmado en diciembre de 2015 y es de magnetotélúrica en la región del Aguaragüe Norte, con una inversión de 3,6 millones de dólares.

Río Beni. La fase II de este proyecto de exploración sísmica, con una inversión de 31 millones de dólares.

TOTAL: 91,6 millones de dólares

La empresa SINOPEC, que se adjudicó los siguientes contratos:

Itaguazurenda. YPFB aprobó en octubre de 2011 las condiciones del contrato para que la empresa china Sinopec International Petroleum (sucursal Bolivia) otorgue los servicios de sísmica 3D en el área Itaguazurenda, en un área de 223 kilómetros cuadrados de la región chaqueña, por una inversión de 12,1 millones de dólares.

Oleoducto Camiri-Santa Cruz. El 27 de julio de 2012, YPFB firmó un contrato con Sinopec para la construcción de un loop de

108 km de longitud que permitiría ampliar la capacidad de este oleoducto (OCSZ-3), en el tramo Choreti-Santa Cruz, con una inversión de 20 millones de dólares.

Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco. La construcción de la planta fue adjudicada a la empresa española Técnicas Reunidas por 608 millones de dólares, y ésta subcontrató a la empresa china Sinopec. En abril de 2014, pobladores de Yacuiba y trabajadores petroleros protestaron con bloqueos ante la contratación de numerosos trabajadores chinos.

Puente Rurrenabaque-San Buenaventura. Es una obra que unirá Beni con La Paz. Fue adjudicada en agosto de 2014 a la empresa Sinopec por 17 millones de dólares. La obra tenía 36 semanas para ser entregada a partir del día en que se inició su ejecución.

TOTAL: 49,1 millones de dólares

La empresa Shenzhen Vicstar Machinery, que se adjudicó los siguientes contratos:

Papelbol. En mayo de 2012, por contratación directa, se adjudicó la construcción de la industria papelerera por 3 millones de dólares, que incluyen la capacitación del personal.

Pasos a desnivel en Cochabamba. En 2014, la empresa se adjudicó por excepción la construcción de tres pasos a desnivel: el primero entre las Av. 6 de Agosto y República; el segundo en la Av. 6 de Agosto y Barrientos; y el tercero en las avenidas Beijing y Blanco Galindo.

TOTAL: 33,4 millones de dólares

La empresa GREAT WALL INDUSTRY CORPORATION TAR MACHINERY, que se adjudicó el siguiente contrato:

Satélite Tupac Katari. En diciembre de 2010, el Gobierno firmó el contrato con la empresa china para la construcción del saté-

lite, por un crédito del Banco de Desarrollo de China por 251 millones de dólares. El equipo fue lanzado al espacio el 21 de diciembre de 2013.

TOTAL: 251 millones de dólares

La empresa LINYI CAKE TRADE CO., que se adjudicó el siguiente contrato:

Planta de baterías de litio. La empresa china se adjudicó la construcción de la planta piloto, ubicada en la localidad de La Palca (Potosí), por 2,9 millones de dólares. Fue inaugurada el 18 de febrero de 2014, pero este proyecto forma parte de una fase experimental.

TOTAL: 2,9 millones de dólares

La empresa CWE, que se adjudicó el siguiente contrato:

Ruta Trinidad-San Ignacio de Moxos. La carretera fue adjudicada a esta empresa china en noviembre de 2013. En dos años se ha levantado parte del terraplén. La inversión es de 80 millones de dólares.

TOTAL: 80 millones de dólares

La empresa HARZONE INDUSTRY CORPORATION

Dos puentes. La empresa china se adjudicó los dos proyectos el 3 de noviembre de 2013. Son dos puentes sobre los ríos amazónicos Madre de Dios y Beni, con un crédito de la CAF de 69,4 millones de dólares.

TOTAL: 69,4 millones de dólares

TOTAL GENERAL: 2.015,1 millones de dólares

Como se puede ver, los montos comprometidos con empresas chinas exceden ampliamente lo que reciben los entes autonómicos

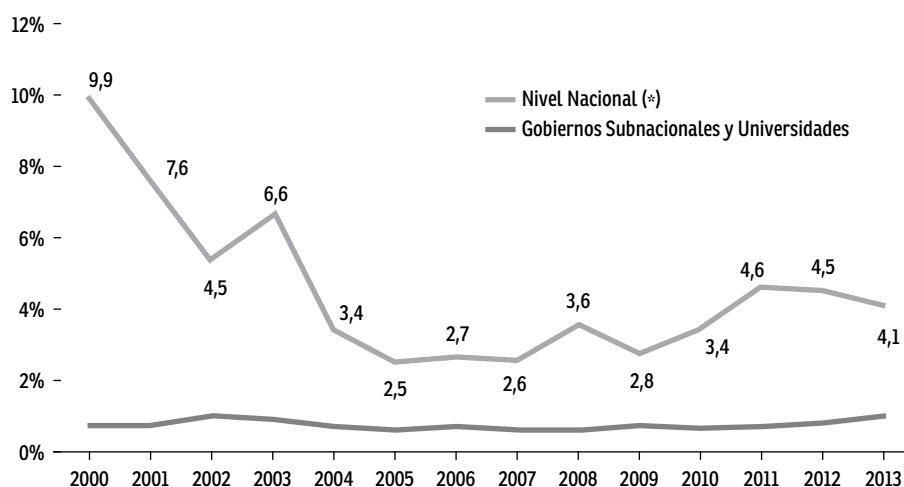
territoriales y universitarios. La avalancha de estas empresas amerita pues mayor transparencia. Pero, ¿tiende a ser aún más problemática esta situación? No hay duda de que sí, no sólo porque China debe recién empezar a entregar los montos por concepto del crédito en proceso por 7.500 millones de dólares, sino por lo expresado con toda franqueza por el embajador chino en el país: “En 2015 a la fecha el número de empresas chinas subió de 35 a más de 100, y van a venir muchas más”.¹⁹

Tres, las denominadas “auto”compras: éstas tienen que ver con los bienes y servicios que compra el mismo Gobierno. Téngase en cuenta que el crecimiento estructural de la proporción de estos gastos en “bienes y servicios” con respecto al PIB ha sido impresionante desde el 2005, habiéndose casi quintuplicado de 3,1% en ese año a 16,2% el 2014.²⁰ Pero es necesario hacer una puntualización al respecto, y es que parte del incremento en gasto en “bienes y servicios” se explica por el crecimiento en la actividad de mayoreo que realiza YPFB, referida a la intermediación de combustibles y lubricantes en el mercado interno (la ampliación de la demanda de combustible trae consigo mayores volúmenes de importación de diésel y gasolina, que además se complica por la subida de precios del petróleo) y también por el mayoreo de otras empresas como Vinto. Este es un gasto inercial y en gran medida justificable, así que aislando el efecto de este mayoreo se obtiene la tendencia mostrada en la siguiente gráfica.

¹⁹ Página Siete, “Inversión estatal china en el país suma 1.500 millones de dólares”, en Página Siete del 15 de mayo de 2016.

²⁰ En lo que sigue Sergio Villarroel Bohrt, “Capitalismo de Estado y demanda interna: una aproximación desde el enfoque del PIB por tipo de gasto”, en Diego Ayo (coordinador), ¿Adónde fue a parar la bonanza? Una reflexión sobre una década de “proceso de cambio”, en Fundación Pazos Kanki, La Paz, 2016

Gráfica 1. CRECIMIENTO DEL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS
(Sin mayoreo y como porcentaje del PIB)



FUENTE: MEFP (2013), BCB (2014) e INE.

(*) El Nivel Nacional incluye: TGN, ABC, Empresas Públicas, Seguridad Social y Resto del Gobierno General Nacional, todo sin mayoreo.

La gráfica muestra dos patrones claros de comportamiento, tomando en cuenta únicamente el nivel nacional que es el más relevante. En los seis años anteriores al 2006, el gasto en “bienes y servicios” aumentaba en valores corrientes, pero su participación con respecto al PIB era marcadamente descendente (ya que se redujo en tres cuartas partes de 9.9% a 2,5%), mostrando un sector público orientado a buscar más eficiencia en la gestión del gasto. En cambio, a partir del 2006 la tendencia se revierte y el gasto no solo aumenta considerablemente en valores corrientes, sino que además empieza a cobrar mayor importancia en la relación respecto al PIB, destinándose así proporcionalmente mayores recursos a este ítem incluso

sin considerar las operaciones de mayoreo. Una de las repercusiones de este Estado gastador es que, sin lugar a dudas, moviliza a una gran cantidad de empresas productivas y de servicios encargadas de abastecerlo. ¿Cómo podemos comprender la magnitud de este hecho? Es fundamental comparar este gasto con el que va dirigido a las denominadas transferencias condicionadas (Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, etc.). Según el Ministerio de Desarrollo Económico, el monto de estas transferencias ascendió el año 2013 a 4.560 millones de bolivianos, mientras que el 2012 fue de 3.616 millones de bolivianos. La equivalencia de ambas cifras en porcentajes respecto al PIB está incluida en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DEL NIVEL NACIONAL Y TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS EN EFECTIVO
(Como porcentaje del PIB)

Cuenta	2012	2013
Gasto en B&S (Nivel nacional sin mayoreo)	4.5%	4.1%
Transferencias Condicionadas en Efectivo	1.9%	2.2%

Fuente: MEFP (2013) e INE.

Como se puede apreciar, la tendencia es a gastar en “bienes y servicios” más o menos el doble de lo que se destina a las transferencias. Es decir que cada año ingresa a las licitaciones o invitaciones directas manejadas por el Estado el doble de recursos de lo que cerca del 40% de la población (aproximadamente 4,5 millones de personas) en sectores vulnerables (niños de escuelas públicas, mujeres en gestación y adultos mayores) reciben. En otras palabras, por cada boliviano que gasta la gran burocracia estatal de hoy en día, destina en contrapartida apenas 50 centavos para paliar las necesidades de los más necesitados. Esto también es equivalente a tener 300 bolivianos disponibles, gastar 200 en pasajes, alimentación, etc., para trasladarse a una zona rural pobre, donar 100 a los sectores vulnerables y luego retornar, cuando claramente podía haber sido más eficiente gastar solo 100 en la logística de movilización y más bien donar 200 bolivianos, con lo que el impacto sería sin duda mayor.

Este escenario, de no mediar criterios de transparencia, resulta proclive a un uso sino arbitrario, cuando menos sospechoso. No tenemos evidencia de empresas chinas involucradas en esta trama. Sin embargo, es altamente ejemplificador de lo dicho, el caso de una empresa asiática-japonesa: Toyota. Esta empresa provee automóviles al Gobierno. ¿Qué es lo que sucedió? Esta empresa provee el 62% de los autos de las dependencias públicas del Estado. En un 80% Toyota ganó sus contratos vía invitación directa. Con ese “modelo” logró incrementar sus ganancias de 55 millones de dólares en 2008 a 150 millones de dólares en 2013.²¹

Resulta pues ciertamente “ingeniosa” esta “auto” compra como forma privilegiada de acumulación de riquezas.

Cuatro, las megaobras extractivistas:²² En los presupuestos de los años 2015 y 2016, las mayores inversiones son mega obras. El Gobierno clasifica a los proyectos/obras más grandes por el volumen de inversión: en 2015 las más grandes superan los 30 millones de dólares y 39 millones de dólares en 2016. En la primera gestión (2015), 30 de ellas concentraron 33% del total invertido mientras las inversiones sociales representaron apenas un 17% del total del presupuesto nacional. En la segunda gestión (2016), las primeras 30 también concentran el 40% de la inversión (aproximadamente 2,5 mil millones de dólares). Tres de las siete mega-obras proyectadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOPSV) y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) en 2016 son emprendimientos en el corredor norte (uno de los ejes de exportación Bolivia-Perú-Brasil).

La obra más costosa en 2015 tiene un presupuesto de 223 millones de dólares, en 2016 de 242 millones de dólares. Las primeras cinco grandes obras del 2015 se encuentran en un rango de 137 millones a 223 millones de dólares; las siguientes cinco entre 64 millones a 100 millones de dólares. En 2016, las cinco primeras se encuentran en un rango entre 128 millones de dólares a 242 millones de dólares, las siguientes cinco entre 100 millones a 124 millones de dólares.

Son pues obras faraónicas. Destacan la construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta con un monto previsto en esta gestión de 242 millones de dólares. Otra carretera proyectada es la de San Ignacio-Puerto Ganadero, con un presupuesto previsto en 2016 de 45,4 millones de dólares y la tercera carretera es la de San Borja-San Ignacio de Moxos con 41,2 millones de

21 Ver http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/04082014/ud_dice_que_entre_gobierno_y_toyosa_hay_negocios_oscuras

22 En lo que sigue citamos in extenso, párrafos del ensayo de Marco Gandarillas, La orientación extractivista de la inversión pública en Bolivia, en Observatorio del Desarrollo del Centro Latino Americano de Ecología Social, 2016; <http://economia-sur.com/wp-content/uploads/2016/04/GandarillasInversionExtractivistaBoliviaOdelD222016.pdf>

dólares está gestión. Asimismo, en el Corredor Norte se tiene la carretera La Paz – Guayaramerín – Cobija – Río Branco, que vincula los Estados de Rondonia y Acre (Brasil) a través de las rutas Guayaramerín – Riberalta – La Paz y Río Branco – Cobija – Riberalta con el Eje Interoceánico Central y los puertos del Pacífico. Este corredor comprende 508 kilómetros con un costo previsto de 600 millones de dólares.

El Gobierno boliviano anunció en agosto de 2015 que había obtenido un crédito del Banco de China de Exportaciones e Importaciones (EXIMBANK) para financiar el mentado corredor.

Por su parte, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) invertirá en esta gestión 923 millones de dólares en hidroeléctricas, termoeléctricas y líneas de transmisión eléctrica orientadas principalmente a la exportación. A su vez, varias de esas obras están directamente orientadas al extractivismo. Se destacan, por ejemplo, las plantas de separación de líquidos del gas natural (para obtener GLP y otros derivados para exportar) y los proyectos exploratorios petroleros, los que han consumido millones de millones en los últimos años. En suma, se presentan mega obras que serían propias de una industrialización, como es el caso de la Planta de Sales del Salar de Uyuni, pero que, en sentido estricto, no corresponden a un proceso manufacturero. A su vez, ese emprendimiento se lista reiteradamente en los PGN, pero sus avances concretos son muy limitados.

En conclusión, las megaobras condicionan aún más la orientación extractivista de la inversión pública. Se abren pues las compuertas de nuestros recursos naturales al capital chino, con el beneficio de que los recursos fluyen en forma no sólo magnánima, sino ágil. El dinero circula masiva y aceleradamente. Nada mejor para un proceso de acumulación (rápida) del capital.

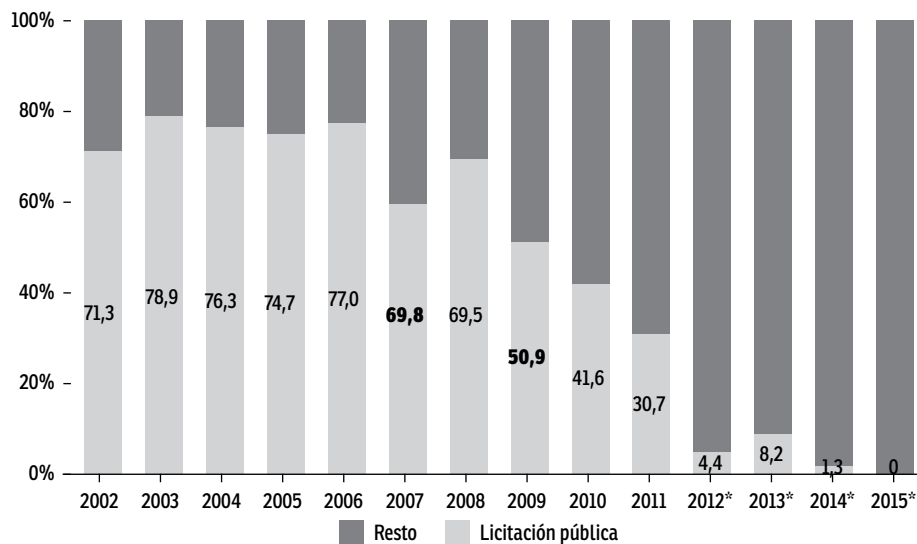
Y, cinco, los contratos cerrados (y los fidecomisos): en este escenario de manejo “ingenioso” de los recursos fiscales existentes, fue llamativa la constatación, ya en 2013, de que

“¿A cuánto ascenderán los créditos del Banco Central para fidecomisos? A la friolera de 4.111 millones de dólares, de los cuales ya se ha firmado contratos por 2.729 millones y, hasta diciembre de 2012, se desembolsaron 1.147 millones. De este dinero salieron los 442 millones de dólares que se dieron hasta 2009 y saldrán 1.300 millones para YPFB (que está usando 860 de éstos en la construcción de una planta de urea y amoniaco en Bulo Bulo, Cochabamba), 600 millones para más proyectos productivos, etc. Se trata de una bolsa verdaderamente gigantesca, que todavía puede crecer y que no podemos saber si será bien usada o no”.

Sí, este mecanismo fue esencial en la medida en que ofrece a los proyectos priorizados por el Presidente financiamiento suficiente e incluso más que suficiente, que se desembolsa en un solo pago, es administrado libremente por los bancos públicos (y no por el estricto Ministerio de Economía), y, por tanto, no se gasta a través del sistema de control SIGMA, que es **obligatorio para las demás entidades públicas**. Conviene reiterar este último aspecto: estos fondos quedan librados a su propia norma. Son como paraísos fiscales insertos en nuestro propio marco normativo: sin control y con ingentes cantidades de recursos fluyendo aceleradamente. Ello se complementa con el tenor que han seguido las contrataciones gubernamentales.²³ Veamos:

²³ Enrique Aranibar, “Breve revisión de las contrataciones públicas de Bolivia entre 2004 y 2015”, en Diego Ayo (coordinador), ¿Adónde fue a parar la bonanza? Una reflexión sobre una década de “proceso de cambio”, en Fundación Pazos Kanki, La Paz, 2016

Gráfica 2. PARTICIPACIÓN DE LAS LICITACIONES RESPECTO AL TOTAL
(años 2002 - 2015)



Fuente: elaboración propia en base a datos del SICOES del 11 al 17 de enero de 2016 (www.sicoes.gob.bo).
*Datos ajustados.

Como se observa, el 2004, el 76,3% de la plata de los bolivianos fue asignada a través de la modalidad de licitación. Eso significa que se presentaron muchas empresas y se asignó el contrato a la mejor. Ese porcentaje es verdaderamente alto y pone de relieve que tres de cada cuatro pesos bolivianos fueron lanzados a concurso exigiendo que se presenten muchas empresas y, valga la aclaración, no se le ofrezca el contrato a la que elija el Gobierno.

Lo llamativo del caso es que ya en 2010 sólo el 41,6% de los recursos de los bolivianos fueron asignados a través de licitaciones. Eso quiere decir que aproximadamente el monto restante de casi 60% fue asignado con invitación directa, es decir, a la empresa que eligió el Gobierno sin que haya competencia entre ellas. No hay explicaciones claras de por qué no se hizo una convocatoria pública para que compitan otras empresas y, así, los bolivianos tengamos el chance de contar con la mejor y no con la que ha elegido el Gobierno unilateralmente. Lo grave es que la tendencia se agravó con el pasar de los años revoluciona-

rios: ya el 2013 sólo el 8,2% de los recursos públicos fueron licitados. Lo que implica que más del 90% -9 de cada 10 pesos- fue asignado sin competencia. Fue asignado a quien el Gobierno vio por conveniente. Y, vaya sorpresa, ya en 2014 el escuálido porcentaje del 1,3% de los recursos públicos fue asignado a través de licitaciones, lo que quiere decir que casi toda la plata de los bolivianos fue transferida a empresas escogidas por el Gobierno sin el menor concurso. Todos los recursos de los bolivianos, con excepción de ese miserable 1,3%, fueron asignados no necesariamente a las mejores empresas, sino a las empresas que prefirió el Gobierno.

Si ponemos estos porcentajes en montos, se constata que en 2004 sólo 600 mil bolivianos fueron asignados vía contratación directa. Este monto ascendió en 2014 a 19.603 millones de bolivianos. Es decir, 31 veces más en invitaciones directas en el lapso de una década: 3.100% de incremento del monto en juego.

Es a eso que denominamos contratos cerrados. Ya habíamos visto que 6 de los 7

contratos con CAMCE fueron adjudicados sin licitación siguiendo el molde contractual descrito. Es pues evidente que las empresas chinas no fueron la excepción.

En síntesis, aunque se requiere mucha mayor investigación, se empieza a constatar el uso “flexible” que hace el Gobierno de los recursos públicos existentes a través de mecanismos poco transparentes,

pero eficaces para acelerar dinámicas de acumulación del capital –“segundo momento transnacional”- de los que la forma denominada de “contratos cerrados”, acometida por CAMCE, es sólo una de las formas existentes, compartiendo con ellas (con estas formas), un rasgo nítido: la extrema flexibilidad en el manejo de esta inversión.

IV. EN BUSCA DEL SILENCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL O LA NECESIDAD DE CUIDAR EL USO "FLEXIBLE" DEL "SEGUNDO MOMENTO TRANSNACIONAL"

Este acápite no por ser el menos extenso es menos relevante. Todo lo contrario: es el más importante. Relata el acoso que hizo y viene haciendo el Gobierno contra quienes se oponen a esta marcha de un

modelo económico propio del denominado "segundo momento transnacional". Analiza el acoso contra la sociedad civil que osa cuestionar este modelo.

Partimos de la hipótesis de que

Modelo de Capitalismo de "Caras Conocidas": mecanismos de silenciamiento de la sociedad civil



Analícemos los elementos que visualizan la dinámica de supeditación vigente.

Uno, en el caso de los indígenas, es innegable que el copamiento de sus organizaciones matrices, aquellas que resultaron críticas al Gobierno, se consumó en desmedro de lo que fuera una de las mayores conquistas demo-

cráticas: la consolidación de actores indígenas con capacidad de constituirse en interlocutores válidos frente al Gobierno. Sin embargo, el 27 de junio de 2012, un grupo de militantes del MAS dirigidos por Melva Hurtado, dirigente hoy acusada por corrupción en el caso del Fondo Indígena, asaltó las oficinas de la CIDOB. La misma acción tuvo

lugar, aunque esta vez con apoyo policial, en diciembre de 2013 en la sede del CONAMAQ. Ambos sucesos supusieron un duro embate contra el movimiento indígena. Sin embargo, el embate definitivo vino de la mano de la paulatina negación del principal derecho indígena consagrado en la Constitución: el derecho a poseer sus propios territorios. Hoy en día el avance hidrocarburífero, de 11 a 98 áreas reservadas, que comprenden 22 millones de hectáreas, ha terminado por “colonizar” territorios indígenas mojeños, ese ejjas, chacobos o cayubabas. Semejante avance tampoco se ha compadecido del derecho de consulta indígena contemplado en la Ley 3058 de Hidrocarburos. A lo sumo se les consulta sobre la cantidad de recursos que se les va a entregar, pero no sobre si se debe explorar y explotar. El Decreto 2366 autoriza la apertura de áreas protegidas para la exploración petrolera y la misma Ley de Incentivos facilita una entrada “con paso de parada” de las empresas transnacionales.

¿Tiene esto que ver con el ingreso de capital chino? No hay dudas de que sí. El investigador Jorge Campanini del CEDIB lo explica de modo contundente:

“Río Beni es un emprendimiento de YPF, cuya adquisición sísmica está a cargo de la filial ecuatoriana de la empresa china SINOPEC, lo que parece mostrar un interés estratégico de la potencia asiática y sus empresas en consolidar su presencia en la zona. Recordemos que son empresas chinas las que vienen realizando obras como el ingenio azucarero San Buenaventura, el puente Rurrenabaque – San Buenaventura, el camino Rurrenabaque – Riberalta, el memorándum con Sinohydro para la represa de Cachuela Esperanza o el reciente crédito de 7.400 millones de dólares que implicaría la construcción de, entre otras rutas, la carretera Charazani-Porvenir que atravesará la Amazonía”.

El lazo de YPF con el capital transnacional a lo largo y ancho de la Amazonia es

pues una realidad patente que no puede ser malograda ni siquiera (o sobre todo) por los indígenas. Es mejor silenciarlos. Lo que terminó por sellarse con la exclusión de los “indígenas contestones” de los recursos del Fondo Indígena. No los recibieron.²⁴

Dos, en el caso de las ONG y/o diversos actores de la sociedad civil,²⁵ la actitud del Gobierno fue de silenciamiento. Lo intentó con la promulgación de un decreto sobre “control a las donaciones” y/o el mismo anteproyecto a la Ley de ONG’s. Estas normas pretendían “regular” el flujo de donaciones y/o obligar a estas organizaciones a registrarse en una oficina denominada Registro Único Nacional de ONGs, duplicando el registro del VIPFE*, a fin de decidir “desde arriba” quién tenía autorización de funcionar y quién no. Finalmente, se promulgó la Ley 351 de “Personalidades Jurídicas”, que define la obligatoriedad de que las ONG y Fundaciones del país renueven sus personerías jurídicas con autorización del Ministerio de Autonomías. Esta disposición legal es un embate contra 40 años de vigencia de un Código Civil que claramente facultaba la constitución de un tejido social de modo libre, vale decir, sin requerir el permiso del Gobierno. Esta última norma, precisamente, ha puesto en la cuerda a un grupo de ONG y fundaciones críticas con el Gobierno: el CEDIB, Fundación Tierra, Fundación Milenio y CERES.

Y son precisamente estas organizaciones las que han criticado el modelo de “capitalismo de caras conocidas” del que Zapata es sólo la punta del iceberg. No es pues casual que el presidente Morales haya amenazado con echar a aquellas ONG que se opongan a

24 Al respecto el libro de Manuel Morales (compilador), *Fondo Indígena. La gran estafa*, Editorial Viejo Topo, La Paz, 2015.

25 En lo que sigue hemos extraído el razonamiento del ensayo de Marco Gandarillas, “La libertad de asociación en uno de los países más democráticos (y extractivistas) del mundo”, en *Petropress* No 35 de noviembre de 2015, pp. 30-40-

la exploración y explotación hidrocarburífera. Ya lo hizo con la ONG danesa IBIS, que no sólo tenía una postura crítica con este modelo, sino que además financiaba, en parte, a ERBOL, una radio de posición contestaria al Gobierno.

La rúbrica a esta orientación de silenciamiento tuvo lugar con la promulgación de la Ley 170 de septiembre de 2011, que penaliza las figuras de “financiamiento al terrorismo y al separatismo”. Esta norma puede parecer extraña al análisis en curso, pero no lo es. Se lo constató con la campaña de solidaridad que inició ERBOL, precisamente, para obtener recursos que le permitan seguir en funcionamiento. El Gobierno amenazó con sanciones penales debido a que ERBOL “instigaba al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”.

Tres, en el caso de las redes. La derrota del SÍ en el referéndum del 21 de febrero fue achacada por el Gobierno a las redes sociales. Se percataron que éste es uno de los pocos espacios públicos que aún mantiene cierta autonomía. Es un espacio que todavía permite pensar críticamente. Es precisamente acá donde circularon la mayor cantidad de noticias, comentarios, chismes y memes sobre Evo Morales, Gabriela Zapata, Quintana y otros. ¿Cuál fue la reacción? Proceder a controlar este medio con la excusa de que en él se ventilaban posturas racistas, insultos y calumnias. De ese modo, se decidió crear una dirección encargada de velar por la marcha democrática del proceso. El Presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, promulgó el pasado 14 de abril el decreto supremo 2731 para crear la Dirección General de Redes Sociales, dependiente del Ministerio de Comunicación, con el fin de difundir información sobre la gestión gubernamental. Según su análisis, las redes sociales se han constituido en una de las herramientas de comunicación tanto o de mayor relevancia que los medios tradiciona-

les, por lo que, con la finalidad de fortalecer la misión institucional del Ministerio, resulta primordial el decreto para difundir el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025.

No parece desatinada la creación de esta nueva oficina, más aun si se toma con plena confianza las palabras del Vicepresidente. Sin embargo, la realidad no parece ir por una senda tan amigable. Téngase en cuenta que el Gobierno propuso simultáneamente la promulgación del anteproyecto de Ley de Redes, donde se incluyen tres infracciones penales con las que se pretende sancionar a los usuarios de las redes sociales que incurran en irregularidades. Los tres nuevos tipos penales que incluye el texto son: la violación de datos personales, afectación a la honra en redes sociales y la creación de cuentas falsas con el fin de capturar datos de niños, niñas y adolescentes.

La violación de los datos personales, según el proyecto, se cometería cuando el usuario sustraiga, intercambie, envíe, divulgue o modifique información personal con datos hallados en espacios como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y medios similares. La sanción en este caso sería cárcel de seis meses hasta dos años.

El segundo tipo penal consistiría en la afectación de la honra a una persona individual, colectiva, pública o privada. Si se demostrase que se dañó irreparablemente la reputación del afectado, el transgresor sería encarcelado por un tiempo de seis meses a tres años, de acuerdo con el texto.

El tercer tipo penal propuesto condena a la persona “que diseñe, desarrolle, trafique, venda, ejecute programe o envíe páginas electrónicas, enlaces o páginas emergentes, con el fin de contactar y obtener datos”. La sanción en este caso sería prisión por un tiempo de seis meses a dos años.

No hay duda de que son tópicos necesarios de tomarse en cuenta. Sin embargo,

¿quién decide sobre la “afectación a la honra de una persona”? ¿quién define cuándo un usuario desarrolla páginas electrónicas para obtener datos, y por qué esos datos podrían ser dañinos? y/o, ¿cómo se decidiría quién ha “violado los datos personales”? No hay duda de que no se puede encontrar una respuesta satisfactoria, menos aún en un ambiente de re-polarización en curso. En ese sentido, termina por generar susceptibilidad el hecho de que el Ministerio de Comunicación triplicó su presupuesto para la gestión 2016. Este año recibirá un monto de más de 367,1 millones de bolivianos respecto a los 107,2 millones de bolivianos que percibió el año pasado. Respecto a eso, el artículo cuarto del mencionado Decreto 2731 fusiona ambos temas, refiriéndose al financiamiento: “El Ministerio de Economía asignará recursos del TGN de acuerdo con su disponibilidad financiera y en relación con los requerimientos del Ministerio de Comunicación para la

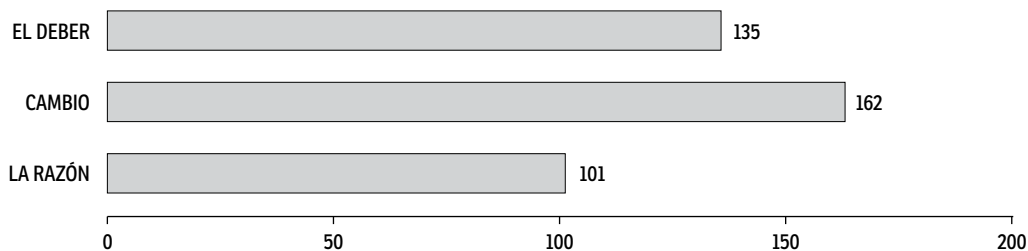
Dirección General de Redes Sociales”.

¿Significa ello que este enorme incremento presupuestario va a ir dirigido principalmente al funcionamiento de la mentada Dirección General de Redes Sociales? No lo sabemos. No hay suficiente transparencia al respecto. Queda la certeza de que el Gobierno se siente abrumado por la participación social en las redes que no lo benefician y eso lo lleva a tratar de actuar en consonancia a lo analizado hasta este momento: silenciando las voces críticas.

Y, cuatro, en el caso de los medios de comunicación, hemos revisado tres periódicos para ver cómo es que trataron al tema “tráfico de influencias”. El periodo de tiempo de la revisión fue del 5 de Febrero hasta el 15 de abril de 2016. Destacan algunos aspectos.

Uno, en relación a la mayor cantidad de noticias publicadas,

Gráfica 3. CANTIDAD DE NOTICIAS SEGÚN MATUTINO



Fuente: elaboración propia en base a revisión de hemeroteca del 5/02/2016 a 15/04/2016

Como se observa, el periódico gubernamental fue el más incisivo con este tema con un promedio de 2,3 noticias por día. De acuerdo a lo revisado se percibe que este matutino oficialista se subió inmediatamente al guión elaborado por el Gobierno, anteriormente analizado, cuyo eje giró en torno a una **absoluta inocencia de las autoridades**. De ese modo, se dio mucha cobertura a la presidenta de la Comisión de la Asamblea encargada de fisca-

lizar la denuncia de “tráfico de influencias”. Se machacó pues con esa idea de fondo, a diferencia de El Deber que, si bien publicó un promedio de 1,9 noticias por día, le dio un contenido más variado, preocupado tanto de la labor desplegada por la Comisión, los comentarios contra Carlos Valverde o el asunto del niño. La Razón, a su vez, con un promedio de 1,4 se mostró como el periódico menos preocupado por el tema y el más “neutral”, ni

defendiendo acriticamente al Gobierno ni creyendo los argumentos de la oposición. **Dos**, se observa una tendencia común en los

tres periódicos: el tema “tráfico de influencias” es de menor interés. ¿Qué noticias pues se privilegiaron? Veamos.

Periódico/tipo de noticia	Menciones al tráfico de influencias (en %)	Menciones a la existencia del hijo (en %)
Cambio	30	70
El Deber	10	90
La Razón	28	72

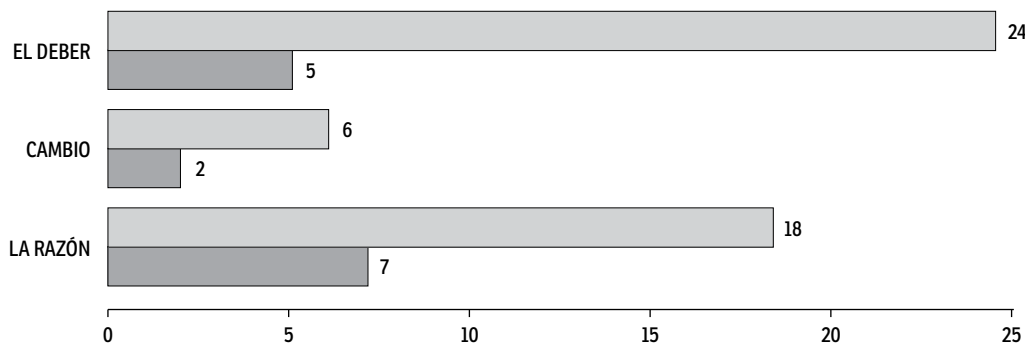
Fuente: elaboración propia en base a revisión de hemeroteca del 5/02/2016 a 15/04/2016

No hay duda alguna: el tema central giró en torno al niño en porcentajes verdaderamente significativos: el 90% de los artículos sobre el tema publicados por El Deber tienen que ver con el niño y sólo un 10% con el tráfico de influencias. Esta orientación, aunque con menor vigor, se repite en los casos de Cambio (70%) y La Razón (72%). ¿Qué demuestra ello? Pues que el culebrón interesó más que el fondo de asunto. No podemos negar que ello corresponde probablemente a una “auto-censura”, dado el temor de los periodistas de criticar al Presidente en un tema tan delicado. Sin embargo, no se puede descartar problemas estructurales: escasa formación en periodismo de investigación, presupuestos magros para hacer un reporte completo a las empresas chinas, las motivaciones de su ingreso, la repercusión del capital que traen, etc.; y/o simple desconoci-

miento del meollo del asunto, que tenía y tiene que ver menos con asuntos pasionales y amorosos y más con denuncias de corrupción que nos conducen a plantear la existencia de un modelo de “capitalismo de caras conocidas”. En todo caso, valga la insistencia, el periodismo termina silenciado menos por prohibiciones explícitas que por temores generados. Tómese como telón de fondo la apreciación de un periodista de notable reputación, Rafael Archondo, para quien, “este periodo ya se parece a los periodos de mayor mordaza contra la prensa del pasado.” En ese entendido, no se puede descartar la hipótesis del auto-silenciamiento.

Finalmente, un efecto perverso adicional del surgimiento de la “telenovela”, como se la ha llamado, es que logra encubrir temas no menos escabrosos. Veamos lo sucedido con relación al Fondo Indígena.

Gráfica 4. CANTIDAD DE NOTICIAS SOBRE EL FONDO INDÍGENA ANTES Y DESPUÉS DEL 5 DE FEBRERO



Fuente: elaboración propia en base a revisión de hemeroteca del 5/02/2016 a 15/04/2016

Como se puede ver el tema “Fondo Indígena” termina relegado: El Deber pasa de publicar 24 noticias un mes antes del referéndum a publicar sólo 5; Cambio, que había sido esquivo con el tema, aprovecha esta ocasión para terminar por ignorarlo, pasando de 6 a 2 noticias; y La Razón se suma a esta tendencia pasando de 18 a 7 noticias.

Es fundamental tomar en cuenta estos aspectos que nos dejan una certeza: aunque de un modo sutil (o más sutil), el efecto de silenciamiento es equiparable a los otros espacios públicos existentes. Si a ello añadimos el permanente asedio contra Carlos Valverde, quien fuera el acusador principal de esta trama, es plausible decir que el acallamiento de este engranaje social no ha sido menor que lo sucedido con las ONG, los indígenas y/o las redes como principales actores contra-hegemónicos.

¿Hay algo más? Pues sí. La última novedad la brinda el Gobierno, que “solicita” una modificación a la Ley de Imprenta.²⁶ Los ministros Hugo Siles, César Cocarico y Marianela Paco, por separado, hablaron sobre la Ley de Imprenta y la necesidad de debatir, reformar y adecuar la norma de 1925 a la Constitución Política del Estado. Alegan que se vulneraron los códigos de ética y responsabilidad en la labor periodística.

El ministro de Autonomías, Hugo Siles, señala que es el momento “oportuno” para abrir el debate. El ministro de Desarrollo Rural, César Cocarico, a su vez, precisa que “las normas no tienen que ser para toda la vida porque los escenarios políticos son diferentes”. Por último, la Ministra de Comunicación se mostró sorprendida porque Valverde se presentó ante el Tribunal de Justicia de Santa Cruz y obtuvo una declaratoria que le permite ser procesado en el Tribunal de Imprenta, pero “hasta la fecha no hay nada”, dejando en claro que la Ley de

Imprenta no cumple su función. No hay la menor duda de que la orientación es la misma analizada a lo largo de este acápite, consistente en buscar el acallamiento.

Finalmente, cierra con broche de oro este talante silenciador, la intervención del Ministro Juan Ramón Quintana el día 19 de mayo del presente. En esta fecha se realizó una interpelación a esta autoridad, quien no sólo no fue interpelado, sino que dio vuelta la torta con insultos, calumnias y agresiones verbales contra diversos opositores, pero, sobre todo, contra la prensa libre. Atacó con absoluto descontrol a ciertos medios: Página Siete, El Deber, Erbol y Agencia de Noticias Fides, bautizándolos como el “cártel de la mentira”. Su propósito es uno: **amedrentar** con el objetivo ulterior, perfectamente armónico con el ambiente de silenciamiento aquí analizado, de anular a quien disiente y, al hacerlo, lograr embargar su voz. ¿El resultado? El mismo: conseguir que el modelo de capitalismo de “caras conocidas” fluya expedito. Para ello es preciso dejar un primer mensaje claro: “Nadie, ni los periodistas más avezados, van a poder pensar diferente”. Reflexión que los ha llevado esta semana de del 15 al 19 de mayo a chocar contra Carlos Valverde y Amalia Pando.²⁷ La conclusión es obvia: “Si podemos detener la labor periodística, *incluso* de estos afamados periodistas, otros, que juegan en rodeos de menor rango, harán bien en callar”.

Comentario de cierre del acápite

Como cierre de esta reflexión, es imprescindible remarcar lo sucedido esta última semana del 15 al 19 de mayo con el caso Gabriela Zapata. El periodista Carlos Valverde se retractó de su declaración del 3 de febrero de

²⁶ Ver el periódico digital Opinión en <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2016/0519/noticias.php?id=190433>

²⁷ Carlos Valverde ha decidido no transmitir su programa desde su set de filmación habitual. Lo está haciendo desde la clandestinidad. Y Amalia Pando ha recibido la hostil visita de 11 policías en su programa Cabildeo, quienes le llevaron una notificación fiscal para que entregue audios y videos de la quema del edificio del Gobierno Municipal de El Alto.

2016, en la que denunciaba la existencia de tráfico de influencias, presentando el certificado de nacimiento de un hijo del presidente Evo Morales. Ello derivó en el inicio de una caza de brujas. Los primeros en caer fueron, como ya se comentó anteriormente, los abogados de Gabriela Zapata. Es importante volver a este hecho para asociarlo con el tenor de este acápite. El razonamiento es sencillo: “Si yo, abogado, corro el riesgo de ser encarcelado por defender a un ciudadano, sea quien sea, es mejor no hacerlo”. ¿Cuál es el desenlace final de esta reflexión? No hay

dudas: no sólo se busca silenciar a la sociedad civil, si ésta se pone en contra de la marcha triunfal de este “segundo momento transnacional”, sino también se lo pretende hacer con sus defensores. No sólo debe permanecer mudo (y agradecido) el ciudadano, sino sus defensores. Gran cierre de función: la sociedad civil queda acallada y quienes deberían defenderla también. Magistral consolidación de un círculo perverso de quiebre del Estado de Derecho, con la finalidad de pavimentar el camino al modelo de capitalismo de “caras conocidas” en curso.

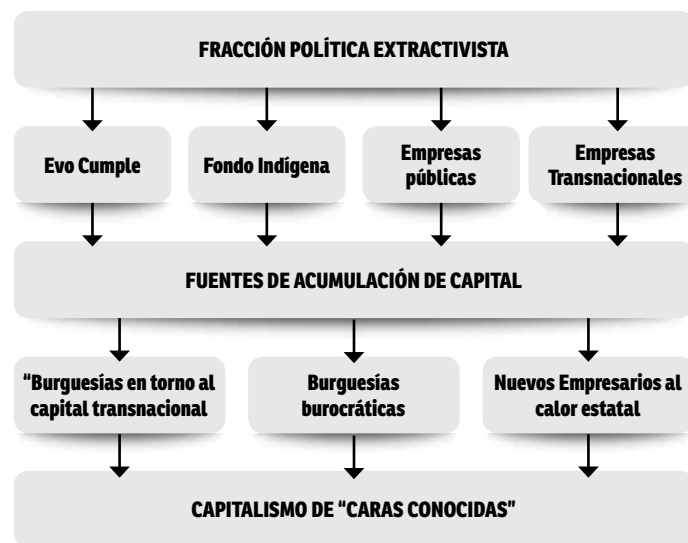
V. EL SALDO FINAL: NUEVAS FUENTES DE RECURSOS EN LA CREACIÓN DE NUEVAS BURGUESÍAS. CAMCE COMO UNO DE MUCHOS ESPACIOS DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL

(FONDO INDÍGENA, EVO CUMPLE, EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS TRANSNACIONALES)

Volvemos, en esta conclusión, al origen del tema: Gabriela Zapata. ¿Podemos decir una vez hecho este análisis que el caso Zapata es la excepción?

No lo es. Consideramos que es sólo un ámbito más de acumulación (poco transparente) de capital. Es por eso que ofrecemos la siguiente gráfica conclusiva:

Modelo de Capitalismo de “Caras Conocidas”: nuevas burguesías



¿Qué es lo que se distingue en esta gráfica? La respuesta la ofrecemos con **una hipótesis de cierre: consideramos que la denominada fracción política extractivista, de la que Evo es la pieza insustituible, se ha valido, y va a valer, de éste y otros espacios públicos de acumulación (patrimonial) de capital, para promover el surgimiento disperso, tenuemente planificado aunque certero, de nuevas burguesías surgidas al calor del Estado y con el favor de éste: burguesías burocráticas encargadas del tejido empresarial impulsado, burguesías aupadas por el capital transnacional y/o burguesías que se han creado usando estos capitales acumulados en la conformación de sus propias empresas. Es a esta paulatina, pero eficaz, solidificación de una nueva estructura de poder que denominamos un “modelo de capitalismo de “caras conocidas”.**

Modelo que se “alimentó” del:

Evo Cumple (este programa permitió el flujo de más de 400 millones de dólares hacia nuevas empresas constructoras, transportistas y comercializadoras),

Fondo Indígena (este programa distribuyó ingentes cantidades de recursos públicos de manera clientelar, propia de un capitalismo de este tipo),

Las empresas públicas (el desfalco en Papelbol, el negociado de las barcasas chinas o el poder de oficinas burocráticas como Mi Teleférico, dotadas de cuantiosos recursos, son sólo algunos ejemplos) y ahora último de la presencia de

Las empresas transnacionales chinas, que ponen sobre el tapete una verdad que merece revelarse: Gabriela Zapata no es la excepción. Es la regla.

